

C. 7674.9

DIPUTACION PROVINCIAL DE BADAJOZ

779

OBRAS Y VIAS

PROYECTO
DE
CAMINO VECINAL
DE

PUERTO DE LA NAVA AL PUENTE SOBRE EL ZUJAR

EN LA CARRETERA DE CASTUERA A NAVALPINO

(Trozo 1º.)



Ingeniero:

D. DOMINGO DIAZ-AMBRONA Y MORENO

AÑO 1.931.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ

PROYECTO

DE

CAMINO VECINAL

DE

PUERTO DE LA NAVA AL PUENTE SOBRE EL ZUJAR

EN LA CARRETERA DE CASTUERA A NAVALPINO

(TROZO 1º.)



Ingeniero D. DOMINGO DIAZ-AMBRONA Y MORENO

AÑO DE 1.931.

MEMORIA

MEMORIA

El camino vecinal de la "Aldea del Puerto de la Nava, al puente sobre el Zujar en la carretera de Castuera a Navalpino fué incluido en el plan provincial, previo informe favorable del Ingeniero Director de Obras y Vías provinciales, en sesión celebrada por la Comisión provincial el día 30 de Diciembre de 1930. Habiendo transcurrido el periodo marcado por la ley para información pública, sin presentarse ninguna reclamación, el Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia emitió informe favorable a la inclusión de este camino en el plan provincial, con lo que definitivamente adquiere el derecho a ser subvencionado.

Por la gran longitud del camino, que tendrá unos 30 km. aproximadamente, lo hemos dividido en cuatro trozos, procurando terminarlos en sitios definidos y hacer más cortos los que tienen un coste kilométrico más elevado a fin de que los presupuestos sean lo más aproximados posibles.

Este proyecto comprende el primer trozo con el que sale de su actual incomunicación total la Aldea del Puerto de la Nava, con lo que basta para demostrar la importancia de este camino. La de los otros tres trozos es también grande, pues atraviesan una extensa zona de gran importancia ganadera, desprovista actualmente de toda comunicación, y une al Puerto de la Nava y a Cabeza del Buey con la mayoría de los pueblos de los partidos judiciales de Puebla de Alcocer y Herrera del Duque. Además de esto, y cuando se construya el trozo incluido en el plan de caminos vecinales, de Campanario a la carretera de Castuera a Navalpino, se acortará considerablemente la

MEMORIA

del Sr. D. Juan de Dios

En la sesión de 15 de Mayo de 1900, se dio lectura a la Memoria del Sr. D. Juan de Dios, en la que se expone el estado de la Diputación de Badajoz en el año 1900. En esta Memoria se hace un resumen de los trabajos realizados durante el año, y se exponen los recursos de que dispone la Diputación para el cumplimiento de sus deberes. Se hace un análisis de la situación económica de la provincia, y se proponen las medidas que se deben tomar para mejorarla. Se termina la Memoria con un resumen de los trabajos realizados durante el año, y se propone el plan de trabajo para el año siguiente.

distancia de Cabeza del Buey, Peñalsordo, Zarza Capilla, Capilla, Puerto de la Nava y otros pueblos a Badajoz, Mérida, Don Benito, Villanueva de la Serena, etc., y cuando se termine el camino, ya en construcción, de Capilla a Chillon, será el camino más corto que una a Ciudad Real y Badajoz.

La Asociación de vecinos del "Puerto de la Nava" ha hecho ofertas que suponen baja a la subvención. Queda por lo tanto incluido el camino en el grupo de los de preferente construcción.

TRAZADO.- Comienza el trazado en la "Casa de Mari-Cruz" con lo que el camino sirve de arteria en la que pueden enlazarse todas las comunicaciones de la Aldea. Siguiendo a media ladera, y plegándose en lo posible al terreno, conseguimos mediante un rodeo considerable, pero absolutamente imprescindible, en el que nos separamos de todos los caminos existentes para ganar desarrollo siguiendo la pronunciada vaguada del regato del Valle La Osa, llegar al "Puerto de la Nava"; Desde allí volvemos a seguir en líneas generales el camino, rectificándolo donde es preciso, procurando que las alineaciones sean lo más largas posible, y concediéndole especial atención a la planta, sin descuidar que en alzado no haya pendientes superiores a las prescritas.

Tiene en total el camino 4.405 metros, de los que 1.141,66, es decir el 25,91 % son en curva. El número de vértices es de 17, resultando por lo tanto un promedio de 191,96 m. para cada alineación, lo que es un excelente resultado, teniendo en cuenta las grandes dificultades de este trazado.

Los radios son todos superiores a 100 metros, exceptuando los de los vértices 8, 9 y 14 que son de 44,44; 55,85 y 54, 45 metros respectivamente.

En alzado tampoco se obtiene ninguna rasante cuya inclinación respecto a la horizontal pase del 7 %, siendo la que presenta mayor inclinación la que se proyecta entre los perfiles 75 y 96, en la que llega al 6,87 por 100.

MOVIMIENTO DE TIERRAS. Arroja el anejo nº 1 de "Cubicación de obras de tierra" un total de 15.485,685 metros cúbicos en desmonte y 16.609,382 metros cúbicos de terraplen descontados los huecos para obras de fábrica.

El exceso del terraplen sobre el desmonte es pequeño en cifras relativas.

En cifra absoluta el cubo de tierras a remover, 32.095,067 sumados desmonte y terraplen, es decir un promedio de 7.286 metros cúbicos por metro lineal de explanación, que es más elevado que el que resulta en la mayoría de los caminos estudiados por esta Sección de Obras y Vías, pero que se explica perfectamente a la vista del terreno, y teniendo en cuenta de que procuramos siempre conseguir los trazados con la distancia mínima, lo que hace que si bien el coste del metro lineal puede ser más elevado, el coste total es más bajo en muchos casos. En el nuestro, el perfil longitudinal no da idea, ni aún aproximada, del movimiento de tierras, pues las pendientes transversales son considerables. Especialmente entre los vértices 13 y 16 el camino ha de ir sobre un escalón abierto en la roca viva que aflora presentándose en la superficie en forma de poderosos bancos, cortados casi a pico. El coste del metro lineal de explanación es el más alto obtenido en proyectos de esta clase en la provincia.

OBRAS DE FÁBRICA.- No atraviesan al trazado cauces de importancia, y esto se refleja en la pequeña cifra que arroja el coste total de las obras de fábrica proyectadas, que apenas sobrepasa el 7 por 100 del presupuesto de ejecución material.

En total se proyectan: Una tajea del modelo especial nº 3 normal; Seis del mismo modelo prolongadas y un grupo de tres tajeas del nº 3 prolongadas.

Hemos desechado las tajeas de los nº 1 y 2 porque, dada la abundancia de acarreos, que arrastran los cauces, como producto de la erosión de la sierra, estimamos que el desagüe mínimo ha de tener un metro de luz

de otro modo se corre el peligro de que queden obstruidos, en caso de una tormenta, cegado por el caudal sólido que arrastran las aguas torrenciales.

P R E C I O S

He mos dedicado a la fijación de los precios unitarios preferente atención y para calcularlos hemos seguido un razonamiento y exposición análogos a los que ya han figurado en proyectos de esta clase en la provincia.

E X P L A N A C I O N E S.

METRO CÚBICO DE EXCAVACIÓN EN TIERRA FRANCA

Suponemos la jornada de 8 horas y un jornal medio para el peón de 3,50 pesetas, y que en 10 horas de trabajo se excavan 11 metros cúbicos; resulta así:

Excavación:	$\frac{10}{11} \times \frac{3,50}{8}$	=		0,398	pts.
Útiles y herramientas:	5 por 100			0,002	"
Resto de obra:	5 por 100			0,020	"
Total				0,420	"

METRO CÚBICO DE EXCAVACIÓN EN TIERRA DURA.

Se supone que en 10 horas excava el peón 6 metros cúbicos:

Excavación:	$\frac{10}{6} \times \frac{3,50}{8}$	=		0,729	Pts.
Útiles y herramientas:	5 por 100			0,003	"
Resto de obras:	5 por 100			0,037	"
Total				0,770	"

METRO CUBICO DE EXCAVACIÓN EN TERRENO DE TRÁNSITO.

Se supone que un peón excava 2,500 metros cúbicos en 10 horas de trabajo:

Excavación:	$\frac{10}{2,500} \times \frac{3,50}{8}$	=		1,750	Pts.
Útiles y herramientas:	1 por 100			0,018	"
Resto de obra:	5 por 100			0,088	"
Total				1,86	"

METRO CÚBICO DE EXCAVACIÓN EN ROCA FLOJA.

etcétera:

Excavación: $-\frac{10}{2}- \times -\frac{3,50}{8}- =$	2,188	Pts.
Útiles y herramientas: 12 por 100	0,263	"
Resto de Obra: 5 por 100	0,122	"
Total	2,57	"

METRO CÚBICO DE EXCAVACIÓN EN ROCA DURA.

Se supone que un barrenero y el auxiliar, que ganan 4,50 y 3,50 pesetas respectivamente, arrancan en 10 horas de trabajo 3 metros cúbicos:

Excavación: $-\frac{10}{3}- \times -\frac{4,50 + 3,50}{8}- =$	3,333	pts.
EXPLOSIVOS: { Dinamita: $-\frac{0,600 \text{ Kgs.}}{3}-$ a 4,38 pts. ...	0,867	"
{ Mecha: $-\frac{4 \text{ metros}}{3}-$ a 0,175 pts	0,233	"
{ Detonadores: $-\frac{4}{3}-$ a 0,10 pts	0,133	"
Útiles y herramientas: 10 por 100	0,458	"
Resto de obra: 5 por 100	0,229	"
Total	5,26	"

METRO CÚBICO DE DEPOSITO EN CABALLEROS

Se supone, como ordinariamente sucede, que los caballeros se hacen a los lados de los desmontes, donde sobran los productos excavados y por tanto que se ejecutan a tiro de pala; en este supuesto un peón tira 15 metros cúbicos en 10 horas de trabajo. Tendremos, pues:

Metro cúbico de deposito en caballeros, ejecutado a tiro de pala:

$$-\frac{10}{15}- \times -\frac{3,50}{8}- = \dots\dots\dots 0,29 \text{ pts.}$$

METRO CÚBICO DE TERRAPLEN HECHO CON LOS PRODUCTOS DE LAS EXCAVACIONES.

A la vista del movimiento de tierras a ejecutar en el camino y los transportes a hacer para la confección de terraplenes, hemos adoptado el precio de 0,95 pesetas, muy aceptable como medio de proyectos de esta clase, y descompuesto como sigue:

Transporte	0,70	Pts
Arreglo y consolidación	0,15	"
Refino	0,05	"
Suma y sigue ..	0,90	"

Suma anterior	0,90 Pts.
Resto de obra: 5 por 100	0,05 "
<u>Total</u>	<u>0,95 "</u>

METRO CÚBICO DE TERRAPLEN HECHO CON TIERRAS DE PRÉSTAMOS.

Podemos suponer un transporte de las tierras de 50 metros, y que se hace en carretillas de 0,040 metros cúbicos de capacidad; si las excavaciones son en tierra dura, tendremos:

Excavación: $-\frac{10}{6}- \times -\frac{3,50}{8}- =$	0,729 Pts
Transporte en carretillas: $50 \times 0^h, 167 \times -\frac{3,50}{8}- =$..	0,365 "
Carga y descarga: $0^h, 67 \times -\frac{3,50}{8}- =$	0,293 "
Indemnización de parcelas: $4 \text{ m}^2 \times 0,10$	0,400 "
Resto de obra: 5 por 100	0,089 "
<u>Total</u>	<u>1,88 "</u>

METRO LINEAL DE EXPLANACIÓN COMPLETAMENTE TERMINADA.

La clasificación de las excavaciones da 5.224,740 metros cúbicos en tierra dura; 1.026,094 metros cúbicos en roca floja, y 9.234,851 metros cúbicos en roca dura, los que valorados a los precios por unidad antes deducidos, aumentado el refino de los desmontes a 0,10 pesetas el metro cúbico, el valor del terraplen, ya sea ejecutado con los desmontes o de préstamos, el refino de los taludes a 0,05 pesetas y los depósitos en caballeros, obtenemos (anejo nº 4) el precio del metro de explanación completamente terminada que resulta ser 16,72 pts.

OBRAS DE FÁBRICA

Antes de determinar el precio de las distintas unidades que entran en las obras de fábrica, necesitamos conocer el valor de los transportes de los distintos materiales.

TRANSPORTE A UN KILÓMETRO CON VOLQUETE O CARRO DE UNA CABALLERÍA.

Un volquete o carro de una caballería carga en peso 750 kilogramos y en volumen 0,400 metros cúbicos, anda en una hora 4 kilómetros, mitad con carga y mitad vacío; tendremos por lo tanto, para el tiempo, en fracción de horas, invertido en el transporte a un kilómetro de distancia, ida y vuelta, en cada uno de los casos citados:

$$\frac{P}{2 \times 750} \times \frac{P}{1.500} \quad \text{Peso del metro cúbico del material transportado}$$

El presente informe se refiere a los trabajos realizados en el curso de 1960-1961, en el que se han efectuado las siguientes obras:

- 1. Reparación de la fachada del edificio principal.
- 2. Pintado de las paredes interiores.
- 3. Limpieza de los techos.
- 4. Reparación de los techos.
- 5. Pintado de los techos.
- 6. Limpieza de los techos.
- 7. Reparación de los techos.
- 8. Pintado de los techos.
- 9. Limpieza de los techos.
- 10. Reparación de los techos.

En consecuencia, se han efectuado las obras mencionadas en el presente informe, y se han cumplido los trabajos previstos en el presupuesto.

En consecuencia, se han efectuado las obras mencionadas en el presente informe, y se han cumplido los trabajos previstos en el presupuesto.

En consecuencia, se han efectuado las obras mencionadas en el presente informe, y se han cumplido los trabajos previstos en el presupuesto.

$$T = \frac{1}{2 \times 0,400} = \frac{1}{0,800}$$

TRANSPORTE A UN KILOMETRO CON CARRO DE DOS CABALLERÍAS.

Un carro de dos caballerías carga en peso 1.400 kilogramos y en volumen 0,750 metros cúbicos, y anda en una hora 4 Kilómetros, mitad con carga y mitad vacío. Deduciremos de aquí el tiempo invertido, en fracción de horas, en el transporte a un kilómetro de distancia, ida y vuelta, en cada uno de los casos citados:

$$P = \frac{P}{2 \times 1.400} = \frac{P}{2.800} \quad P = \text{Peso del metro cúbico del material transportado.}$$

$$T = \frac{1}{2 \times 0,750} = \frac{1}{1,500}$$

PRECIO DEL METRO CÚBICO DE ARENA.

La arena procede del Arroyo del Buey y tendrá una distancia media de transporte de 5,00 metros; el transporte se hace en volquetes, que con el conductor ganan 11 pesetas en las 8 horas de trabajo.

Tendremos, en estos supuestos:

Excavación:	0 ^h ,90	X	$\frac{3,50}{8}$	=		0,394	Pts.
Transporte:	1, ^h	X	5,000	X	$\frac{11,00}{8}$	=	 6,250 "
Carga, descarga	{	Volquete:	0, ^h 50	X	$\frac{11,00}{8}$	=	 0,687 "
y							
tiempo perdido:		Peón:	0, ^h 50	X	$\frac{3,50}{8}$	=	 0,219 "
Tamizado y lavado:	1, ^h 10	X	$\frac{3,50}{8}$	=		0,481	"
Resto de obra:	5 por 100					0,402	"
Total						8,433	"

METRO CÚBICO DE MORTERO HIDRAÚLICO

Se compondrá de 200 kilogramos de cemento por metro cúbico de arena.

La tonelada de cemento vale 120 pesetas en Cabeza del Buey.

El transporte al pie de obra tiene un recorrido medio de 2 kilómetros.

Si empleamos para este transporte el carro de dos caballerías, este transporte valdrá

$$\text{Transporte: } \frac{1,200}{2 \times 1,400} \times 2 \times \frac{16,00}{8} = \dots\dots\dots 1,714 \text{ Pts.}$$

$$\text{Suma y sigue} \dots\dots\dots 1,714 \text{ "}$$

	Suma anterior	1,714	Pts.
Carga, des-	{ Carro: $0,^h 50 \times \frac{16,00}{8} =$	1,000	"
carga, etc.:	{ Peón: $1,^h \times \frac{3,50}{8} =$	0,438	"
	<u>Total</u>	<u>3,152</u>	<u>"</u>

Y la tonelada de cemento al pie de obra, valdrá 123,15 pesetas.

EL METRO CÚBICO DE MORTERO HIDRAÚLICO, VALDRÁ:

200 kilogramos de cemento	24,710	Pts
Un metro cubico de arena	8,433	"
0,430 metros cúbicos de agua	0,430	"
Manipulación: $7,^h \times \frac{3,50}{8} =$	3,063	"
Útiles y herramientas: 1 por 100	0,427	"
Resto de obra: 5 por 100	1.853	"
Tota l1.....	38,92	"

M.³ DE MAMPOSTERIA ORDINARIA CON MORTERO HIDRAÚLICO EN CIMIENTOS.

Se supone que se aprovecha el 0,90 de la piedra en fragmentos; se necesitan, pues, 1,100 metros cúbicos de piedra. Esta procede de las canteras del camino y tiene 0,500 kilómetros de transporte medio, y este se hace con carros de dos caballerías.

Suponemos que un metro cúbico de roca en masa dá, arrancada con explosivos, 1,650 metros cúbicos de fragmentos, y que de estos, en una primera selección, para elegir mampuestos, se aprovecha tan solo el 75 por 100; valiendo como hemos visto 5,26 pesetas la extracción del metro cubico de roca, y admitiendo que un oficial de albañil gana 6,50 pesetas y el peón 3,50 pesetas, tendremos:

Adquisición de la piedra:	$5,26 \times \frac{1,100}{1,650 \times 0,75} = \dots$	4,676	Pts.
Transporte:	$\frac{1,100}{1,500} \times 0,500 \times \frac{16,00}{8} = \dots$	0,733	"
Carga, des-	$\left\{ \begin{array}{l} \text{Carro: } 0,^h 50 \times 1,100 \times \frac{16,00}{8} = \dots \\ \text{Peón: } 0,^h 70 \times 1,100 \times \frac{3,50}{8} = \dots \end{array} \right.$	1,100	"
carga, etc.:		0,337	"
Desbaste y preparación de mampuestos:	$3,^h 33 \times \frac{3,50}{8} = \dots$	1,457	"
Colocación (Albañil:	$5,^h 00 \times \frac{6,50}{8} = \dots$	4,063	"
en obras: (Peón:	$5,^h 00 \times \frac{3,50}{8} = \dots$	2,188	"
	Suma y sigue	14,554	"

Suma anterior	14,554 Pts.
Mortero: 0,300 metros cúbicos, a 38,92 pesetas ..	11,676 "
Resto de obra: 5 por 100	1,312 "
<u>Total</u>	<u>27,54 "</u>

METRO CÚBICO DE MAMPOSTERIA CAREADA CON MORTERO HIDRAÚLICO.

Se supone que de un metro cúbico de fragmentos se aprovecha el 87 por 100; se necesita por lo tanto, 1,150 metros cúbicos de fragmentos.

Un cantero gana 7 pesetas de jornal

Adquisición y transporte al pie de obra:) $6,846 \times \frac{1,150}{1,100} =$	7,137 Pts
Desbaste y preparación: $6,^h 67 \times \frac{7,00}{8} =$	5,836 "
Asiento {Albañil: $7,^h 50 \times \frac{6,50}{8} =$	6,094 "
en obra {Peón: $7,^h 50 \times \frac{3,50}{8} =$	3,281 "
Mortero: 0,250 metros ³ a 38,92 pesetas	9,730 "
Resto de obra: 5 por 100	1,605 "
<u>Total</u>	<u>33,70 "</u>

METRO CÚBICO DE MADERAS PARA CIMBRAS Y ANDAMIOS.

Suponemos que el precio del metro cúbico de madera en estación de Cabeza del Buey es de 300 pesetas.

El transporte medio al pie de obra es de 2 kilómetros, y se hace con carros de dos caballerías. El carpintero gana 8 pesetas. Así tenemos:

MATERIAL: { Madera	300,000 Pts.
{ Transporte : $0,^h 52 \times 2 \times \frac{16,00}{8} =$	2,080 "
{ Carga, des- (Carro: $0,^h 38 \times \frac{16,00}{8} =$...	0,760 "
{ carga etc.: (Peón: $0,^h 76 \times \frac{3,50}{8} =$	0,333 "
Preparación: Carpintero $30,^h 00 \times \frac{8,00}{8} =$	30,000 "
Colocación: { Carpintero: $20,^h 00 \times \frac{8,00}{8} =$	20,00 "
{ Peón: $60,^h 00 \times \frac{3,50}{8} =$	26,250 "
Resto de Obra: 5 por 100	18,971 "
<u>Total</u>	<u>398,394 "</u>

El presente informe se refiere a los trabajos realizados en el curso de 1950-1951, en el Departamento de Estudios Económicos, en el marco del Plan de Estudios de la Universidad de Badajoz.

El presente informe se refiere a los trabajos realizados en el curso de 1950-1951, en el Departamento de Estudios Económicos, en el marco del Plan de Estudios de la Universidad de Badajoz.

El presente informe se refiere a los trabajos realizados en el curso de 1950-1951, en el Departamento de Estudios Económicos, en el marco del Plan de Estudios de la Universidad de Badajoz.

El presente informe se refiere a los trabajos realizados en el curso de 1950-1951, en el Departamento de Estudios Económicos, en el marco del Plan de Estudios de la Universidad de Badajoz.

El presente informe se refiere a los trabajos realizados en el curso de 1950-1951, en el Departamento de Estudios Económicos, en el marco del Plan de Estudios de la Universidad de Badajoz.

METRO CÚBICO DE HORMIGÓN HIDRÁULICO EN MASA.

Para precio de adquisición de la piedra ponemos el mismo que luego hallaremos para la del afirmado.

El hormigón lo suponemos compuesto por 0,800 metros cúbicos de piedra machacada, 0,400 metros cúbicos de arena y 250 kilogramos de cemento, y para el machaqueo de piedra aumentamos el del afirmado en un 50 por 100 por el mayor esmero y menor tamaño a que hay que hacer la operación.

Adquisición de la piedra:	$0,800 \times 1,75 =$		1,400 Pts
Transporte:	$\frac{0,800}{1,500} \times 0,100 \times \frac{16,00}{8} =$		0,107 "
Carga, des-	{ Carro: $0,^h 50 \times 0,800 \times \frac{16,00}{8} =$		0,800 "
carga, etc.:	{ Peón: $0,^h 70 \times 0,800 \times \frac{3,50}{8} =$		0,245 "
Machaqueo:	0,800 a 3,75 pts.		3,000 "
Cemento:	250 kilogramos a 123,15 pts.		30,788 "
Arena:	0,400 m ³ a 8,433 pts.		3,373 "
Agua:	0,180 m ³ a 1,00 pts.		0,180 "
Manipulación:	$7,^h 00 \times \frac{3,50}{8} =$		3,063 "
Empleo:	{ Albañil: $5,^h 00 \times \frac{6,50}{8} =$		4,063 "
	{ Peón: $10,^h 00 \times \frac{3,50}{8} =$		4,375 "
Útiles y herramientas:	1 por 100		0,514 "
Resto de obra:	5 por 100		2,570 "
Total			54,478 "

METRO CÚBICO DE HORMIGÓN HIDRÁULICO MOLDEADO EN OBRAS PEQUEÑAS.

Se obtiene este precio del anterior, añadiendo para encofrados un 25 por 100. Resulta, pues, por 68,10 pesetas.

A F I R M A D O

METRO LINEAL DE FIRME CONSOLIDADO.

La piedra para el firme es recogida y ponemos como precio de adquisición, incluida la indemnización de daños y perjuicios, el de 1,75 pesetas.

El transporte lo hacemos en volquetes y a un kilómetro valdrá:

$$\frac{1,^h 00}{0,800} \times \frac{11,00}{8} = \dots\dots\dots 1,72 \text{ pts.}$$

ANEXO CUARTO DE LA LEY DE ENERGIAS RENOVABLES

Este anexo se divide en dos partes: la primera, que trata de la explotación de las energías renovables, y la segunda, que trata de la producción de energía eléctrica.

El presente anexo tiene como finalidad establecer las condiciones de explotación de las energías renovables, así como las condiciones de producción de energía eléctrica, y determinar los derechos y obligaciones de los titulares de las explotaciones de energías renovables y de los productores de energía eléctrica.

1.º	Explotación de las energías renovables	1.º	Explotación de las energías renovables
2.º	Explotación de las energías renovables	2.º	Explotación de las energías renovables
3.º	Explotación de las energías renovables	3.º	Explotación de las energías renovables
4.º	Explotación de las energías renovables	4.º	Explotación de las energías renovables
5.º	Explotación de las energías renovables	5.º	Explotación de las energías renovables
6.º	Explotación de las energías renovables	6.º	Explotación de las energías renovables
7.º	Explotación de las energías renovables	7.º	Explotación de las energías renovables
8.º	Explotación de las energías renovables	8.º	Explotación de las energías renovables
9.º	Explotación de las energías renovables	9.º	Explotación de las energías renovables
10.º	Explotación de las energías renovables	10.º	Explotación de las energías renovables
11.º	Explotación de las energías renovables	11.º	Explotación de las energías renovables
12.º	Explotación de las energías renovables	12.º	Explotación de las energías renovables
13.º	Explotación de las energías renovables	13.º	Explotación de las energías renovables
14.º	Explotación de las energías renovables	14.º	Explotación de las energías renovables
15.º	Explotación de las energías renovables	15.º	Explotación de las energías renovables
16.º	Explotación de las energías renovables	16.º	Explotación de las energías renovables
17.º	Explotación de las energías renovables	17.º	Explotación de las energías renovables
18.º	Explotación de las energías renovables	18.º	Explotación de las energías renovables
19.º	Explotación de las energías renovables	19.º	Explotación de las energías renovables
20.º	Explotación de las energías renovables	20.º	Explotación de las energías renovables

ANEXO QUINTO DE LA LEY DE ENERGIAS RENOVABLES

Este anexo se divide en dos partes: la primera, que trata de la explotación de las energías renovables, y la segunda, que trata de la producción de energía eléctrica.

El presente anexo tiene como finalidad establecer las condiciones de explotación de las energías renovables, así como las condiciones de producción de energía eléctrica, y determinar los derechos y obligaciones de los titulares de las explotaciones de energías renovables y de los productores de energía eléctrica.

La carga, descarga y tiempo perdido en falsas maniobras, valdrá:

En volquetes:	(Vehículo: 0, ⁿ 50 X $\frac{11,00}{8}$ = 0,69 Pts.
	(Peón: 0, ⁿ 70 X $\frac{3,50}{8}$ = 0,31 "
Total 1,00 "	

MACHAQUEO

Para el precio del machaqueo ponemos el de 3,00 pesetas el metro cúbico, que es muy corriente en esta provincia.

APERTURA DE LA CAJA.

Cubica la caja 0,600 metros cúbicos por metro lineal, y teniendo en cuenta los precios antes obtenidos para las excavaciones y la naturaleza de éstos en este camino, adoptamos para precio de apertura del metro lineal de caja 1,25 pesetas.

RECEBO.

Ponemos para el precio del metro cúbico 2,12 pesetas, obtenido de suponer el precio de excavación en tierra dura, contranporte de cien metros con carretilla, y que un peón tarda 0,01 horas en extender el correspondiente al metro cuadrado de afirmado.

EXTENSIÓN, ARREGLO Y CONSOLIDACIÓN DE LA PIEDRA.

Suponemos que un peón tarda una hora en la extensión y arreglo del metro cubico de piedra machacada; valdrá esta operación 0,44 pesetas; para riego y consolidación ponemos 1,25 pesetas, precio corriente en la provincia para la misma unidad. El precio, pues, de la extensión, arreglo y consolidación por metro cuadrado, valdrá:

$$\frac{0,44 + 1,25}{4} \times 0,884 = \dots\dots\dots 0,37 \text{ Pts.}$$

Estos precios elementales son los que nos han servido en el anejo número 3 para determinar el precio del metro lineal de afirmado, que es el de 7,66 pesetas.

OBRAS ACCESORIAS.

=====

Los precios unitarios de estas partidas que forman este artículo del presupuesto son las que en proyectos de esta clase han figurado en la

La Junta, en consecuencia, debe ser convocada a la sesión ordinaria de este día.

En consecuencia, se acuerda convocar a la sesión ordinaria de este día.

En consecuencia, se acuerda convocar a la sesión ordinaria de este día.

En consecuencia, se acuerda convocar a la sesión ordinaria de este día.

En consecuencia,

se acuerda convocar a la sesión ordinaria de este día.

En consecuencia, se acuerda convocar a la sesión ordinaria de este día.

En consecuencia,

se acuerda convocar a la sesión ordinaria de este día.

En consecuencia, se acuerda convocar a la sesión ordinaria de este día.

En consecuencia, se acuerda convocar a la sesión ordinaria de este día.

En consecuencia, se acuerda convocar a la sesión ordinaria de este día.

En consecuencia,

se acuerda convocar a la sesión ordinaria de este día.

En consecuencia, se acuerda convocar a la sesión ordinaria de este día.

En consecuencia, se acuerda convocar a la sesión ordinaria de este día.

En consecuencia, se acuerda convocar a la sesión ordinaria de este día.

En consecuencia, se acuerda convocar a la sesión ordinaria de este día.

En consecuencia, se acuerda convocar a la sesión ordinaria de este día.

En consecuencia, se acuerda convocar a la sesión ordinaria de este día.

En consecuencia, se acuerda convocar a la sesión ordinaria de este día.

En consecuencia, se acuerda convocar a la sesión ordinaria de este día.

En consecuencia, se acuerda convocar a la sesión ordinaria de este día.

En consecuencia,

se acuerda convocar a la sesión ordinaria de este día.

En consecuencia, se acuerda convocar a la sesión ordinaria de este día.

En consecuencia, se acuerda convocar a la sesión ordinaria de este día.

En consecuencia,

En consecuencia,

En consecuencia, se acuerda convocar a la sesión ordinaria de este día.

En consecuencia, se acuerda convocar a la sesión ordinaria de este día.



provincia.

CONSERVACIÓN =====

Hemos deducido el importe de la conservación de las obras de fábrica durante el tiempo que prescribe el Pliego adicional al General de condiciones facultativas para Caminos vecinales, aprobado por la Superioridad, a razón de 20 pesetas cada tajea, computando los grupos por el número de claros que tengan.

Para la conservación de las de explanación y firme suponemos necesarios 15 metros cúbicos y 50 jornales por Kilómetro que dan un total de 1.283,09 pesetas en los 4.405,00 metros del camino.

PLIEGO ESPECIAL DE CONDICIONES FACULTATIVAS.

Complementamos el Pliego general aprobado por la Superioridad, con uno especial, adicional de aquel, que se ajusta a las características particulares de la obra que proyectamos.

PRESUPUESTO.

Arroja el resumen de la valoración de las obras un total de 115.289,82 pts. que es el presupuesto de ejecución material. Agregándole un 15 % (1 % de imprevistos, 5 % de dirección y administración y 9 % de beneficio industrial) llegamos a un presupuesto de contrata de 132.583,29 pesetas.

Lo gastado en el estudio han sido 1.855,56 pts; para el replanteo ponemos el 1 % o sean 1.325,83 pts. La liquidación importa 895,00 pesetas, suponiendo necesario un día por kilómetro y dos de viaje. Así las dietas de la brigada técnica asciende a 315,00 pts.; el recorrido a 205,00 en automóvil a 0,50 pts el km. Los jornales de un capataz a 5 pesetas y cinco obreros a 4 pts. suman 125,00 pesetas y 250,00 que ponemos para materiales de campo y gabinete, delineación y escritura. Sumando todas estas partidas al presupuesto de contrata llegamos a uno total de 136.659,68 pesetas. El coste medio kilométrico es de 31.023,76 pts. comprendido entre los obtenidos en proyectos de esta clase en la provincia, siendo algo más elevado que el del promedio de caminos proyectados; siendo debido principalmente al coste de las explanaciones, el del firme es tal vez el más bajo registrado en la provincia,

y el de obras de fábrica supone igualmente un tanto por ciento del presupuesto de ejecución material muy bajo.

HOJA DE DATOS FUNDAMENTALES...

Corresponde al "Puerto de la Nava" una subvención del 70 %, que debe elevarse hasta el 84 % por ser pueblo incomunicado y servir este trozo, que termina en el empalme con el camino vecinal en construcción de Cabeza del Buey a Castuera, para sacarlo de su incomunicación. Los peticionarios ofrecen una baja a la subvención del 4 % de la misma. Con estos datos, y teniendo en cuenta el importe de la partida de estudio, replanteo y liquidación, y sin segregar parte alguna a ejecutar por administración, pues el importe de los cimientos es insignificante, redactamos la "hoja de datos fundamentales".

EJECUCIÓN DEL CAMINO.

En su día determinará la Excm. Diputación provincial que Entidad será la constructora del camino. El plazo de ejecución que corresponde es de ocho meses que estimamos suficiente.

Badajoz ²³ de marzo de 1.931

El Ingeniero Autor del Proyecto,

D. Díaz-Ambrona

EXAMINADO:

El Ingeniero Director,

ANEJOS DE LA MEMORIA

Número 1.—Cubicación de las obras de tierra.

- » 2.—*Cubicación y valoración de las obras de fábrica de madera y hierro.*
- » 3.—*Valoración del metro lineal de firme.*
- » 4.—*Valoración del metro lineal de explanación.*

ANEXOS DE LA MEMORIA

- 1.— Examen de los datos de la memoria.
- 2.— Examen de la memoria y de la memoria y de la memoria.
- 3.— Examen de la memoria y de la memoria y de la memoria.
- 4.— Examen de la memoria y de la memoria y de la memoria.

CUBICACIÓN DE LAS OBRAS DE TIERRA

PERFILES			Distancias entre los perfiles Metros lineales	VOLUMENES correspondientes a cada entrepapel		VOLUMEN DE DESMONTE en cada grupo de entreperfiles fijado para la clasificación de sus productos			
Núm. de orden	Superficie en los perfiles			TERRAPLEN Metros cúbicos	DESMONTE Metros cúbicos	EN TOTAL Metros cúbicos	EN TIERRA Metros cúbicos	EN TERRENO DE TRÁNSITO DE TIERRA A ROCA Metros cúbicos	EN ROCA Metros cúbicos
	TERRAPLEN Metros cuadrados	DESMONTE Metros cuadrados							
1		0,48							
2		1,05	15		11,475	}			
3		5,85	5		1,725				
4		1,63	40		149,600				
5		0,48	20		21,100		415,900	415,900	
6		4,86	40		106,800	}			
7		3,83	20		86,900				
8	1,12		20	11,200	38,300				
9	4,96		20	60,800					
10	3,01		20	79,700					
11	4,89		5	19,750					
12	1,63		15	48,900					
13		1,75	20	16,300	17,500	}			
14	1,93								
15	2,06		20	39,900					
16		0,48	40	41,200	9,600				
17	0,78		40	15,600	9,600	}			
18	0,89		20	16,700					
19		1,30	40	17,800	26,000				
20	0,10		30	1,500	19,500		468,500	468,500	
21		0,48	30	1,500	7,200	}			
22		3,40	20		38,800				
23		5,33	20		87,300				
24		2,16	40		149,800				
25		1,50	40		73,200	}			
26	0,20		40	4,000	30,000				
Suma sigue -				374,850	384,400	384,400	384,400		

PERFILES			Distancias entre los perfiles Metros lineales	VOLÚMENES correspondientes a cada entreperfil		VOLUMEN DE DESMONTE en cada grupo de entreperfiles fijado para la clasificación de sus productos			
Núm. de orden	Superficie en los perfiles			TERRAPLEN Metros cúbicos	DESMONTE Metros cúbicos	EN TOTAL Metros cúbicos	EN TIERRA Metros cúbicos	EN TERRENO DE TRÁNSITO DE TIERRA A ROCA Metros cúbicos	EN ROCA Metros cúbicos
	TERRAPLEN Metros cuadrados	DESMONTE Metros cuadrados							
	Suma anterior -			374,850	884,400	884,400	884,400	884,400	
26	0,20								
27	0,46		40	13,200					
28		0,48	40	9,200	9,600	53,600	53,600		
29		0,86	40		26,800				
30	10,22		40	204,40	17,200				
31	9,66		20	198,800					
32	0,67		40	206,600					
33		0,67	20	6,700	6,700				
34		8,85	20		95,200				
35		12,49	20		213,400				
36		9,36	20		218,500				
37		10,23	20		195,900	1079,40	359,800		719,600
38		8,10	20		183,300				
39		4,27	20		123,700				
40	0,41		20	4,100	42,700				
41	2,94		20	33,500					
42	3,95		10	34,450					
43	8,95		10	64,500					
44	7,82		20	167,700					
45	3,61		20	114,300					
46	8,59		20	122,000					
47	5,03		20	136,200					
48	2,43		20	74,600					
49	0,10		20	25,300					
50		2,53	20	1,000	25,300				
51		5,16	20		76,900				
52		5,39	20		105,500				
53		4,34	20		97,300				
54		15,57	10		99,550	1041,593	347,197		694,396
55		15,47	1997		309,934				
56		17,29	1997		327,109				
	Suma y sigue -			1791,400	3058,993	3058,993	1644,997		1413,996

PERFILES				VOLUMENES		VOLUMEN DE DESMONTE			
Núm. de orden	Superficie en los perfiles		Distancias entre los perfiles Metros lineales	correspondientes a cada entrepelil		en cada grupo de entreperfiles fijado para la clasificación de sus productos			
	TERRAPLÉN	DESMONTE		TERRAPLÉN	DESMONTE	EN TOTAL	EN TIERRA	EN TERRENO DE TRÁNSITO DE TIERRA A ROCA	EN ROCA
	Metros cuadrados	Metros cuadrados		Metros cúbicos	Metros cúbicos	Metros cúbicos	Metros cúbicos	Metros cúbicos	Metros cúbicos
	Suma anterior			1.79140	3058993	3058993	1644997		1413996
56		17,29							
57		15,08	1997		323,115				
58		12,31	1997		273,589				
59		9,29	20,12		217,296				
60		5,54	20		148,300	1087500	362,500		725,00
61		0,48	40		120,400				
62	1,12		20	11,200	4,800				
63	1,63		20	27,500					
64	5,79		40	148,400					
65	4,95		20	107,400					
66	4,64	0,24	20	95,900	2,400				
67	5,25	0,26	20	98,900	5,000	10,000	10,000		
68	4,74		20	99,900	2,600				
69	2,75		20	74,900					
70	5,11		15	58,950					
71	8,23		1997	133,200					
72	13,55		1998	217,582					
73	16,89		1997	303,943					
74	13,04		1998	299,000					
75	10,87		25,10	300,071					
76	16,44		20	273,100					
77	24,04		20	404,800					
78	24,70		20	487,400					
79	24,96		20	496,600					
80	14,28		20	392,400					
81	5,64		1988	198,050					
82		6,39	1989	56,090	63,449				
83		3,90	1988		102,183				
84		2,10	1989		59,670	419380	139,793		279,587
85		6,50	2046		87,978				
86	0,05	4,11	20	0,500	106,100				
				6077186	4575873	4575873	2,157290		2418,585

PERFILES			Distancias entre los perfiles Metros lineales	VOLÚMENES correspondientes a cada entrepapel		VOLUMEN DE DESMONTE en cada grupo de entreperfiles fijado para la clasificación de sus productos			
Núm. de orden	Superficie en los perfiles			TERRAPLEN	DESMONTE	EN TOTAL	EN TIERRA	EN TERRENO DE TRÁNSITO DE TIERRA A ROCA	EN ROCA
	Metros cuadrados	Metros cuadrados		Metros cúbicos	Metros cúbicos	Metros cúbicos	Metros cúbicos	Metros cúbicos	Metros cúbicos
	suma anterior			6077,186	4575873	4575873	2157,290		2418583
86	0,05	4,11	20						
87		11,78	20	0,500	158,900				
88		15,57	20		273,500				
89		27,00	20		425,700				
90		25,59	20		525,900				
91		21,33	20		469,200				
92		18,64	20		399,700	2539,300	846,433		1692867
93		3,97	20		226,100				
94	1,81		20	18,100	39,700				
95	0,19	2,28	4	4,000	4,560				
96	1,17	1,72	2	1,360	4,000				
97	2,24		14	23,870	12,040				
98	15,45		20	176,900					
99	18,96		20	344,100					
100	34,05		20	530,100					
101	34,31		20	683,600					
102	22,88		1986	567,896					
103	27,53		1987	500,571					
104	19,08		1996	462,837					
105	11,16		1987	300,283					
106	1,17		4054	249,929					
107		5,97	20	11,700	59,700				
108		14,80	20		207,700				
109		21,40	20		362,000				
110		35,73	20		571,300				
111		26,38	20		621,100				
112		22,30	10		243,400	2502,550	625,662		1876988
113		16,79	7		136,815				
114		23,95	3		61,110				
115		12,31	5		90,650				
116		7,54	15		148,875				
				9952932	9617823	9617823	3629385		5988438

Núm. de orden	PERFILES		Distancias entre los perfiles — Metros lineales	VOLÚMENES correspondientes a cada entrepífil		VOLUMEN DE DESMONTE en cada grupo de entreperfiles fijado para la clasificación de sus productos			
	Superficie en los perfiles			TERRAPLÉN — Metros cúbicos	DESMONTE — Metros cúbicos	EN TOTAL — Metros cúbicos	EN TIERRA — Metros cúbicos	EN TERRENO DE TRÁNSITO DE TIERRA A ROCA — Metros cúbicos	EN ROCA — Metros cúbicos
	TERRAPLÉN — Metros cuadrados	DESMONTE — Metros cuadrados							
	suma anterior			9952,932	9617,823	9617,823	3629,385		5988,438
116		7,54							
117		5,13	20		126,700				
118		4,93	20		100,600				
119	0,14	3,14	3396	2,377	137,029				
120		4,59	1698	1,189	65,628				
121		7,04	1698		98,739				
122		8,57	2098		156,724				
123		6,32	20		148,900				
124	0,06	4,78	20	0,600	111,000				
125	1,66	3,32	27	23,220	109,350	1586095	396,523		1189,572
126	1,10	3,59	993	13,703	34,259				
127	2,68		2981	55,394	53,360				
128		4,52	1987	26,626	44,906				
129		11,68	1987		160,947				
130		5,83	2052		179,653				
131	3,61		20	36,100	58,300				
132	3,01		18	59,580					
133	2,32	2,56	23	61,295	29,440				
134	3,30	3,51	1266	35,575	38,423				
135		4,79	2934	48,411	121,761				
136		11,45	15		121,800				
137		10,44	1434		156,951	845,062	422,531		422,531
138		7,40	2066		184,287				
139		4,65	20		120,500				
140	0,31	2,54	20	3,100	71,900				
141	2,87		15	23,850					
142	43,83		22,44	523974					
143	12,13		2244	627,871					
144	3,30	3,51	15	115,725	26,325				
145		3,97	2340		87,516	357,786	178,893		178,893
146		16,88	2340		243,945				
	suma y sigue		-	11611,542	12406,766	12406,766	4627,332		7779,434

PERFILES			Distancias entre los perfiles — Metros lineales	VOLÚMENES correspondientes a cada entreperfil		VOLUMEN DE DESMONTES en cada grupo de entreperfiles fijado para la clasificación de sus productos			
Núm. de orden	Superficie en los perfiles			TERRAPLEN	DESMONTE	EN TOTAL	EN TIERRA	EN TERRENO DE TRÁNSITO DE TIERRA A ROCA	EN ROCA
	Metros cuadrados	Metros cuadrados		Metros cúbicos	Metros cúbicos	Metros cúbicos	Metros cúbicos	Metros cúbicos	Metros cúbicos
	Suma anterior		-	11611,542	12406,766	12406,766	4627,332		7779,434
146		16,88							
147		9,33	2020		264,721				
148		7,66	15		127,425				
149	0,02	3,15	16	0,160	86,480				
150	0,74	1,30	1397	5,309	31,013				
151	0,22	2,21	2997	14,386	52,448	732,569			732,569
152	0,02	3,15	1518	1,822	40,682				
153		3,84	20	0,200	69,900				
154	0,63	2,15	20	6,300	59,900				
155	8,42		20	90,500					
156	4,89		20	133,100					
157	7,23		20	121,200					
158	4,52		20	117,500					
159	0,74	1,30	1972	51,864	12,818				
160	0,25	5,88	18	8,918	64,620				
161	0,91	2,06	18	10,440	71,460				
162	2,40	6,48	1972	22,637	84,204				
163	1,84	5,73	22	46,640	134,310				
164	2,00	2,05	20	38,400	77,800				
165	3,20	3,60	2056	53,456	58,082				
166	1,78	1,57	20	49,800	51,700				
167	2,59	0,54	20	43,700	21,100				
168	2,81		20	54,000	5,400	897,694			897,694
169	2,59	0,54	10	27,000	2,700				
170	2,20	0,60	20	47,900	11,400				
171	1,34	2,09	1998	35,365	26,873				
172	1,78	1,57	1998	31,169	36,563				
173		5,07	2004	17,836	66,533				
174		1,87	1999		69,355				
175		7,01	399		88,756				
176	2,81		4	5,620	14,020				
	Suma y sigue			12655756	14037029	14037029	4627332		9409697

PERFILES			Distancias entre los perfiles — Metros lineales	VOLUMENES correspondientes a cada entreperfil		VOLUMEN DE DESMONTE en cada grupo de entreperfiles fijado para la clasificación de sus productos			
Núm. de orden	Superficie en los perfiles			TERRAPLEN	DESMONTE	EN TOTAL	EN TIERRA	EN TERRENO DE TRÁNSITO DE TIERRA A ROCA	EN ROCA
	Metros cuadrados	DESMONTE Metros cuadrados		Metros cúbicos	Metros cúbicos				
	Suma anterior		-	12655,7561	4037,0291	4037,029	4627332		9409697
176	2,81								
177		12,78	5	7,025	31,950				
178		5,97	7		65,625				
179		10,37	8		65,360				
180	1,08	3,34	5	2,700	34,275	230,504			230,504
181	0,50	1,62	10,44	8,248	25,891				
182	10,25	0,37	7,44	39,990	7,403				
183	42,02		000						
184	22,25		1600	514160					
185	3,27	2,55	2212	282,251	28,203				
186	10,92	0,96	402	28,522	7,055	42,458			42,458
187	3,54		15	10,845	7,200				
188	9,30		20	128,400					
189	1,06		20	103,600					
190	0,22	2,21	20	12,800	22,100				
191		3,50	20	2,200	57,100				
192	0,31	2,54	20	3,100	60,400				
193		4,04	20	3,100	65,800	399,957	199,978		199,979
194		4,08	20		81,200				
195		3,70	20		77,800				
196	2,43		1922	23,352	35,557				
197	8,07		20	105,000					
198	12,73		1922	199,888					
199	13,24		2056	164,172					
200	13,34		20	265,800					
201	12,43		20	257,700					
202	5,64		20	180,700					
203	3,27		20	89,100					
204	2,36		20	56,300					
205	1,00	1,48	20	33,600	14,800	49,643	24,821		24,822
206	1,34	2,09	1952	22,838	34,843				
y sigue				15201,1471	4759,5911	4759,591	4852131		9907460

PERFILES			Distancias entre los perfiles — Metros lineales	VOLUMENES correspondientes a cada entrepelil		VOLUMEN DE DESMONTE en cada grupo de entreperfiles fijado para la clasificación de sus productos			
Núm. de orden	Superficie en los perfiles			TERRAPLEN	DESMONTE	EN TOTAL	EN TIERRA	EN TERRENO DE TRÁNSITO DE TIERRA A ROCA	EN ROCA
	Metros cuadrados	Metros cuadrados		Metros cúbicos	Metros cúbicos	Metros cúbicos	Metros cúbicos	Metros cúbicos	Metros cúbicos
	SUMA ANTERIOR			15201,147	14759,591	14759,591	4852,131		9907,460
206	1,34	2,09							
207		3,30	1952	13,078	52,606				
208		5,27	1952		83,643	441,235	220,617		220,618
209		8,12	1952		130,686				
210		9,38	1992		174,300				
211		7,91	20	172,900					
212		6,04	20	139,500					
213		3,30	20	93,400					
214		0,51	20	5,100	33,000	33,000	16,500		16,500
215	14,49		20	150,000					
216	18,96		16	267,600					
217	10,12		4	58,160					
218	18,03		5	70,375					
219	8,25		15	197,100					
220	16,33		6	73,740					
221	3,29	0,24	1720	168,732	2,064				
222	4,25	1,07	15	56,550	9,825				
223		9,58	5	26,625	26,625	232,734	116,367		116,367
224		4,58	1820		128,856				
225		3,80	1560		65,364				
Abanico									
2		1,05							
B		0,48	25		19,125	19,125	19,125		
TOTALES		-		16667,382	15485,685	15485,685	5224740		10260945
R E S U M E N									
Cubica el desmonte								15.485,685 m ³	
Idem el Terraplen ... 16.667,382								16.609,382 "	
A descontar por huecos. 58,000									
Diferencia a favor del terraplen								1.123,697 "	

DIMENSIONES

NEALES

SUPERFICIALES

CUBICAS

NUMERO
de unidades
de obra
de
cada clase

PRECIO
de la unidad
—
Pesetas

IMPORTE

Latitud
—
Metros

Altura o espesor
—
Metros

Parciales
o auxiliares
—
Ms. cuadrados

Totales
o definitivas
—
Ms. cuadrados

Parciales
o auxiliares
—
Metros cúbicos

Totales
o definitivas
—
Metros cúbicos

ANEJO NÚM. 2

CUBICACIÓN Y VALORACIÓN

de las

Obras de fábrica, de madera y hierro



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DESIGNACION DE LA OBRA	INDICACION DE		Número de partes iguales	L1 Longitud Metros	DIMENSIONES						NUMERO de unidades de obra de cada clase	PRECIO de la unidad Pesetas	IMPORTE Pesetas
	LA CLASE DE FABRICA O DE OBRA	LAS PARTES DE LA OBRA			NEALES		SUPERFICIALES		CUBICAS				
					Latitud Metros	Altura o espesor Metros	Parciales o auxiliares Ms. cuadrados	Totales o definitivas Ms. cuadrados	Parciales o auxiliares Metros cúbicos	Totales o definitivas Metros cúbicos			
Tajea modelo especial nº 3 de pozo para el perfil nº 222 C.R. = 1,03	EXCAVACIONES												
	PARA EMPLAZAMIENTO	De la tajea	1		1,30		4,11			5,343	15,150	3,01	45,60
		Del pozo	1		1,80		3,59			6,462			
	PARA CIMIENTOS	Solera de tajea	1	5,00	1,30	0,25				1,625			
		Zarpa	1	0,50	1,30	0,40				0,240			
		Muros de vuelta	2	0,50	2,35	0,40		0,470		0,940			
		Solera del pozo	1	1,20	1,80	0,25				0,540			
	RELLENO DE CIMIENTOS												
	MAMPOSTERIA ORDINARIA	Zarpa y muros en vuelta	Igual a su excavación							1,180	1,180	27,54	32,50
	HORMIGÓN HIDRAULICO	Solera del pozo.-		Igual a su excavación							0,540	0,540	68,10
	ALZADO												
	MAMPOSTERIA	Muros en vuelta	anteriores	2	0,50	2,35	1,16			2,726	4,656	33,70	156,91
		posteriores	2	0,50	0,25	1,41			0,353				
	CAREADA EN	Chañanes		4	0,50	0,35			0,030	0,120			
	PARAMENTOS	Muros laterales		2		0,40		0,8020	0,321	0,642			
		Pozo	Muro anterior	1	0,40			2,0380	0,815	0,815			
	HORMIGÓN HIDRAULICO	Cuerpo de Obra		1	5,00			0,8249		4,125	4,535	68,10	308,84
		Imposta anterior		1	0,35	6,00	0,15		0,315	0,315			
		Id. posterior		1	0,35	1,80	0,15		0,095	0,095			
										TOTAL			543,85
Tajea modelo especial nº 3 para el perfil 43 B. R. = 1,29	EXCAVACIONES												
	PARA EMPLAZAMIENTO	Cuerpo de Obra	1	5,00	1,30	0,02				0,130	4,251	3,01	12,80
		Muros en vuelta	4	0,50	2,35	0,02			0,024	0,096			
	Para CIMIENTOS	Solera	1	5,00	1,30	0,25				1,625			
		Zarpa	2	0,50	1,30	0,40			0,260	0,520			
		Muros en vuelta	4	0,50	2,35	0,40			0,470	1,880			
	RELLENO DE CIMIENTOS												
	MAMPOSTERIA ORDINARIA	Zarpa y Muros de vuelta	Igual a su excavación							2,400	2,400	27,54	66,10
	ALZADO												
	MAMPOSTERIA CAREADA EN PARAMENTOS.	Chañanes extremos		4	0,50	0,35			0,030	0,120	7,640	33,70	257,47
		Muros en vuelta		4	0,50	2,35	1,16		1,880	7,520			
	HORMIGÓN HIDRAULICO	Cuerpo de Obra		1	5,00			0,8249		4,124	4,754	68,10	323,75
		Imposta		2	0,35	6,00	0,15		0,315	0,630			
										TOTAL			660,12

DESIGNACION DE LA OBRA	INDICACIÓN DE		Número de partes iguales	LI Longitud Metros	DIMENSIONES						NUMERO de unidades de obra de cada clase	PRECIO de la unidad Pesetas	IMPORTE Pesetas
	LA CLASE DE FABRICA O DE OBRA	LAS PARTES DE LA OBRA			LINEALES		SUPERFICIALES		CUBICAS				
					Latitud Metros	Altura o espesor Metros	Parciales o auxiliares Ms. cuadrados	Totales o definitivos Ms. cuadrados	Parciales o auxiliares Metros cúbicos	Totales o definitivos Metros cúbicos			
Tajea modelo especial nº 3 para los perfiles 9, 29 y 155	EXCAVACIONES												
	PARA EMPLAZAMIENTO	Cuerpo de obra	1	5,00	1,30	0,51				3,315			
		Muros en vuelta	4	0,50	2,35	0,51			0,587	2,350			
	PARA CIMIENTOS	Solera	1	5,00	1,30	0,25				1,625	9,690	3,01	29,17
		Zarpa	2	0,50	1,30	0,40			0,260	0,520			
	Muros en vuelta	4	0,50	2,35	0,40			0,470	1,880				
	RELLENO DE CIMIENTOS												
	MAMPOSTERIA ORDINARIA	Zarpa	Igual a su excavación										
		Muros en vuelta							2,400	2,400	27,54	66,10	
	ALZADO												
	MAMPOSTERIA CAREADA EN PARAMENTOS	Chaflanes extremos	4	0,50	0,35	0,35			0,030	0,120			
		Muros	4	0,50	2,35	1,16			1,880	7,520	7,640	33,70	257,47
HORMIGÓN	Cuerpo de obra	1	5,00			0,8249			4,124				
HIDRAULICO	Imposta	2	0,35	6,00	0,15			0,315	0,630	4,754	68,10	323,75	
										TOTAL ..			676,49
Tajea modelo especial nº 3 inclinada para el perfil nº 183 prolongada en 3,50	EXCAVACIONES												
	PARA CIMIENTOS	Solera	1	8,50	1,30	0,25				2,762			
		Zarpa	1	0,50	1,30	0,45	0,35			0,260			
		Muros en vuelta	2	0,50	2,35	0,40			0,470	0,940	4,937	3,01	14,86
		Encachado de salida	1	1,50	1,30	0,50				0,975			
	RELLENO DE CIMIENTOS												
	MAMPOSTERIA ORDINARIA	Zarpa	Igual a su excavación.										
		Muros de vuelta							2,175	2,175	27,54	59,90	
		Encachado de salida											
	ALZADO												
	MAMPOSTERIA CAREADA	Muros en vuelta	2	0,50	2,35	1,16			1,880	3,760			
		Chaflanes	2	0,50	0,35	0,35			0,030	0,060	3,820	33,70	128,73
HORMIGÓN	Cuerpo de obra	1	8,50			0,8249			7,012				
HIDRAULICO	Imposta	1	0,35	6,00	0,15			0,315	0,315	7,327	68,10	498,97	
										TOTAL ..			702,46

DESIGNACION DE LA OBRA	INDICACIÓN DE		Número de partes iguales	DIMENSIONES								PRECIO de la unidad — Pesetas	IMPORTE — Pesetas	
	LA CLASE DE FABRICA O DE OBRA	LAS PARTES DE LA OBRA		Longitud Metros	LINEALES		SUPERFICIALES		CUBICAS					
					Latitud Metros	Altura o espesor Metros	Parciales o auxiliares Ms. cuadrados	Totales o definitivas Ms. cuadrados	Parciales o auxiliares Metros cúbicos	Totales o definitivas Metros cúbicos				
Tajea inclinada modelo especial nº 3 prolongada en 4,70 m. para el perfil nº 100	EXCAVACIONES													
	PARA CIMIENTOS	(Solera	1	9,70	1,30	0,25					3,278	5,678	3,01	17,09
		{ Zarpa	2	0,50	1,30	0,40			0,260	0,520				
		{ Muros en vuelta	4	0,50	2,35	0,40			0,470	1,880				
	RELLENO DE CIMIENTOS													
	MAMPOSTERIA ORDINARIA	{ Zarpa	Igual a su exca		vacación						2,400	2,400	27,54	66 10
		{ Muros en vuelta												
	ALZADO													
	MAMPOSTERIA CAREADA EN PARAMENTOS	{ Chaflanes extremos	4	0,50	0,35	0,35				0,030	0,120	7,640	33,70	257,47
		{ Muros en vuelta	4	0,50	2,35	1,16			1,880	7,520				
	HORMIGÓN HIDRAULICO	{ Cuerpo de obra	1	9,70			0,8249				8,001	8,631	68,10	587,78
		{ Imposta	2	0,35	6,00	0,15			0,315	0,630				
											TOTAL			928,44
Tajea inclinada modelo especial nº 3 prolongada en 3,70 m. para el perfil nº 79.	EXCAVACIONES													
	PARA CIMIENTOS	(Solera	1	9,70	1,30	0,25					3,477	5,877	3,01	17,69
		{ Zarpa	2,	0,50	1,30	0,40			0,260	0,520				
		{ Muros en vuelta	4	0,50	2,35	0,40			0,470	1,880				
	RELLENO DE CIMIENTOS													
	MAMPOSTERIA ORDINARIA	{ Zarpa	IGUAL a su ex		cavación						2,400	2,400	27,54	66,10
		{ Muros en vuelta												
	ALZADO													
	MAMPOSTERIA CAREADA EN PARAMENTOS	{ Chaflanes extremos	4	0,50	0,35	0,35				0,030	0,120	7,640	33,70	257,47
		{ Muros en vuelta	4	0,50	2,35	1,16			1,880	7,520				
	HORMIGÓN HIDRAULICO	{ Cuerpo de obra	1	10,70			0,8249				8,826	9,456	68,10	643,95
		{ Imposta	2	0,35	6,00	0,15			0,315	0,630				
											Total			985,21



CIÓN
AJÓZ

DESIGNACION DE LA OBRA	INDICACIÓN DE		Número de partes iguales	LI	DIMENSIONES						NÚMERO de unidades de obra de cada clase	PRECIO de la unidad Pesetas	IMPORTE Pesetas	
	LA CLASE DE FABRICA O DE OBRA	LAS PARTES DE LA OBRA			Longitud Metros	NEALES		SUPERFICIALES		CUBICAS				
						Latitud Metros	Altura o espesor Metros	Parciales o auxiliares Ms. cuadrados	Totales o definitivas Ms. cuadrados	Parciales o auxiliares Metros cúbicos				Totales o definitivas Metros cúbicos
Grupo de tres ta- jeas modelo espe- cial nº 3 prolon- gada en 8,04 para perfil nº 142.		EXCAVACIONES												
		(Solera	1	13,04	3,60	0,25					11,737	15,057	3,01	45,32
	PARA CIMIENTOS	(Zarpa	2	0,50	3,60	0,40					1,440			
		(Muros en vuelta	4	0,50	2,35	0,40			0,470	1,880				
		RELLENO DE CIMIENTOS												
	MAMPOSTERIA ORDINARIA	(Zarpa	Igual a su ex		cavación									
		(MUROS en vuelta												
		ALZADO												
	MAMPOSTERIA ORDINARIA	(Muros en vuelta	4	0,50	2,35	1,16				1,880	7,520	7,793	33,70	262,62
		(Chaflanes intermedios	4	0,50	0,55	0,275					0,153			
		(Chaflanes extremos	4	0,50	0,35	0,35			0,030	0,120				
	HORMIGÓN HIDRAULICO	(Cuerpo de obra	1	13,04			2,1455			27,977	28,413	68,10	1934,93	
		(Imposta	1	0,35	8,30	0,15				0,436				
											TOTAL			2.334,30

ANEJO NÚM. 3

VALORACIÓN DEL METRO LINEAL DE FIRME

Volumen de piedra para el firme por metro lineal: 0,884 metros cúbicos.

Idem de recebo para idem por idem idem: 0,120 metros cúbicos.

TRAMOS	LONGITUD — Metros	Procedencia de la piedra	Distancia media de transporte — Metros	COSTE POR METRO CÚBICO				VOLUMEN correspondiente al tramo — Metros cúbicos	COSTE TOTAL de la piedra para el tramo — Pesetas
				Transporte — Pesetas	Adquisición — Pesetas	Machaqueo — Pesetas	TOTAL — Pesetas		
P. 1 al P.56	1.289,94	Recogida	500	1,72	0,75	3,00	5,47	1.140,306	6.237,47
P.56 al final	3115,06	Recogida	100	1,10	0,75	3,00	3,85	2.753,713	10.601,80
Coste total de la piedra									16.839,27
4.405,00 metros lineales de apertura de caja, a 1,25									5.506,25
528.600 metros cúbicos de recebo colocado, a 2,12 ..									1.120,63
17.620,00 metros cuadrados de extensión, arreglo y consolidación, a 0,37									6.519,40
TOTAL.....									29.985,55
Longitud del trozo.....									4.405,00
PRECIO DEL METRO LINEAL DE AFIRMADO									6,81

A N E J O N Ú M. 4.

VALORACIÓN DEL METRO LINEAL DE EXPLANACIÓN

		<u>PESETAS</u>
5.224,740	metros cúbicos de excavación en tierra dura, a 0,77 pesetas	4.023,05
1.026,094	metros cúbicos de excavación en roca floja, a 2,57 pesetas	2.637,06
9.234,851	metros cúbicos de excavación en roca dura, a 5,25	48.575,31
	Refino de taludes en 15.485,685 metros cúbicos de desmonte, a 0,10 pesetas..	1.548,57
15.485,685	metros cúbicos de terraplén, hecho con los productos de los desmontes a 0,95.	14.711,40
1.123,697	metros cúbicos de terraplen, hecho de préstamo, a 1,88 pesetas	2.112,55
	Refino de taludes en 1.123.697 metros cúbicos de terraplen, a 0,05 pesetas.	56,18
	TOTAL	73.664,12
	Longitud del trozo	4.405,00
	Precio del metro lineal de explanación	16,72
=====		

A

DOCUMENTO NÚM. 2

PLANOS

ÍNDICE

Hoja 1.^a—Plano del camino.

» 2.^a—Perfil longitudinal.

» 3.^a—Perfiles transversales.

» 4.^a—Obras de fábrica

» 5.^a—Secciones del camino.

DOCUMENTO N.º 2

PLANOS

INDICE

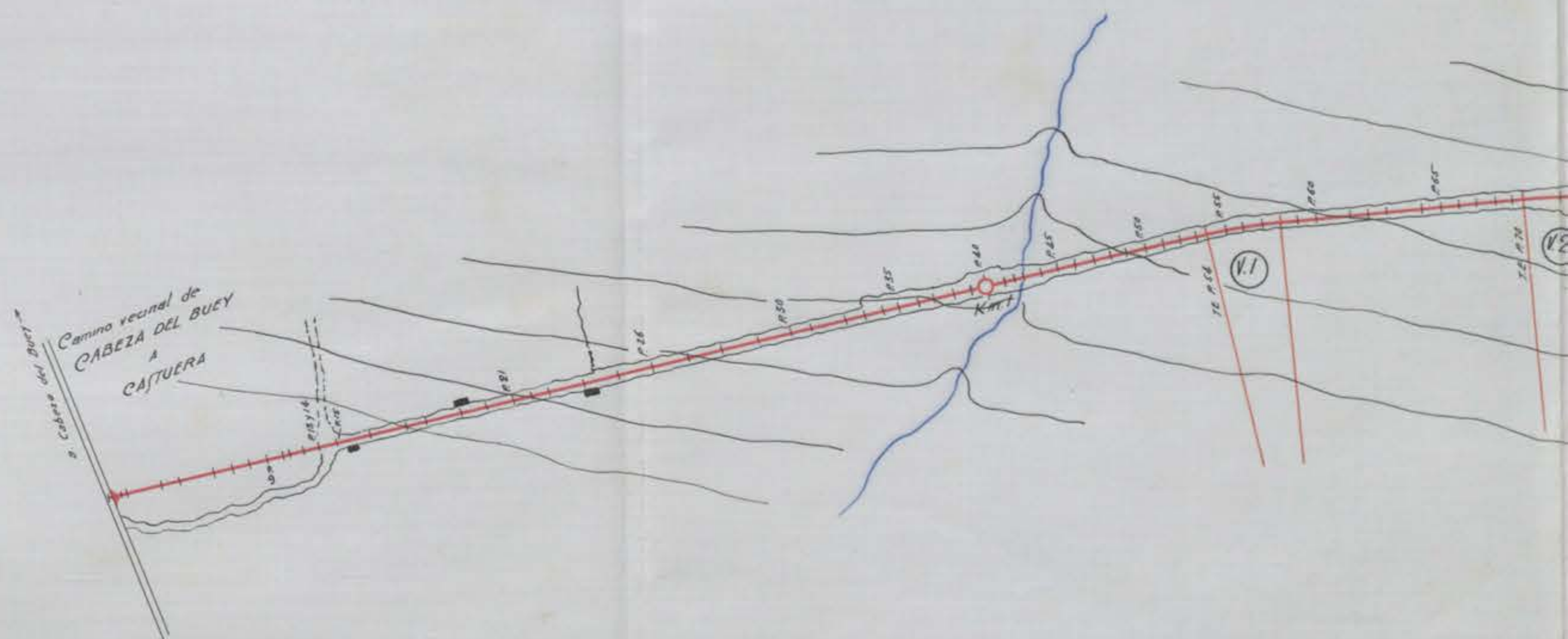
1.º	Plano del terreno
2.º	Plano de distribución
3.º	Plano de replanteo
4.º	Plano de obras
5.º	Plano de ejecución

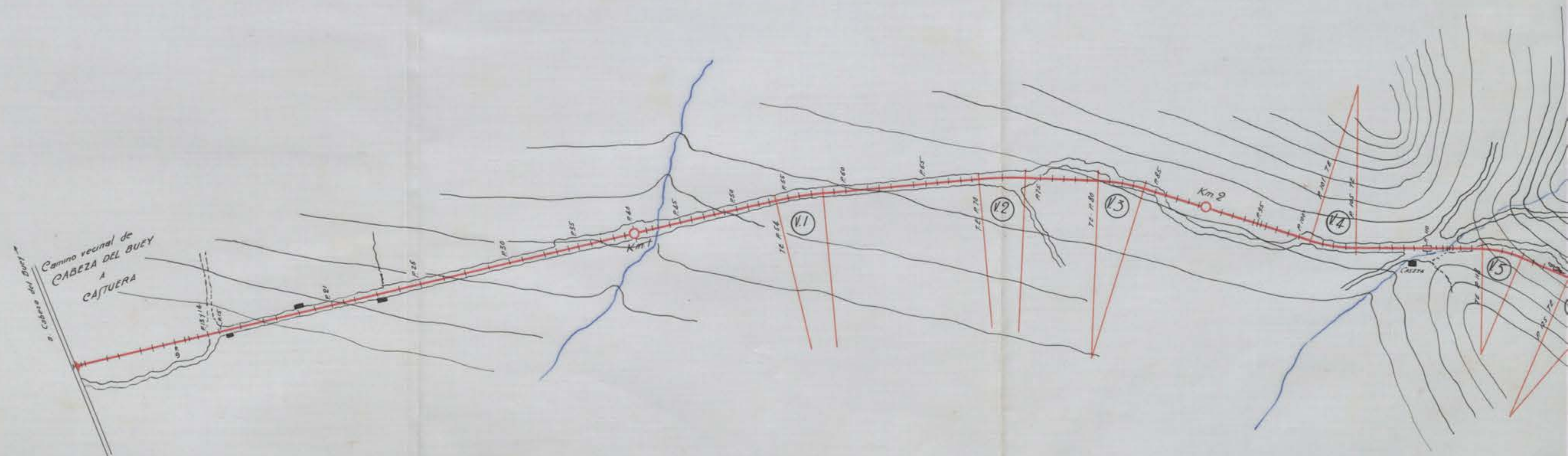
HOJA 1.^a

PLANO DEL CAMINO

HOLA J.

PLANO DEL CAMINO





DATOS DEL PLANO

ALINEACIONES							Núm. de los vérti- ces	OBSERVACIONES
Núm. de orden	RECTAS	CURVAS						
	LONGITUDES Metros	ANGULOS Grados	TANGENTES Metros	RADIOS Metros	DESARROLLO Metros	SECANTES Metros		
1	1,250,00							
2		172,20	40,00	597,96	79,80	1,31	1	
3	275,12							
4		173,20	40,00	686,76	79,90	1,56	2	
5	125,10							
6		165,00	40,00	303,83	79,54	2,62	3	
7	300,46							
8		163,50	40,00	281,05	79,46	2,83	4	
9	220,54							
10		155,30	35,00	115,12	67,92	3,74	5	
11	87,08							
12		164,00	40,00	284,00	79,48	2,29	6	
13	94,18							
14		165,40	30,00	238,59	58,68	1,87	7	
15	60,66							
16		83,00	40,00	44,44	74,88	22,52	8	
17		133,30	24,00	55,85	46,80	4,93	9	
18	35,20							
19		169,40	30,00	331,80	59,94	1,80	10	
20	135,18							
21		162,40	38,00	249,30	75,44	2,65	11	
22	152,56							
23		174,00	20,00	381,62	39,96	0,52	12	
24	20,04							
25		176,40	20,00	687,36	39,98	0,28	13	
26		130,40	25,00	54,45	46,88	5,47	14	
	2,756,12							

HOJA 2.^a

PERFIL LONGITUDINAL

FERRIL LONGITUDINAL

ΕΥΧΕΛΑΣ

Horizontales 1:5000

Verticales 1:500

RASANTES

Cotas de { Terraplén
 Desmonte
 Ordenadas { de la rajante
 del terreno

Distancias al
origen

Puntos

KILMIS

ALINEACIONES

Recte de 1250 m

Rects 275 12 m.

ISSEALAS

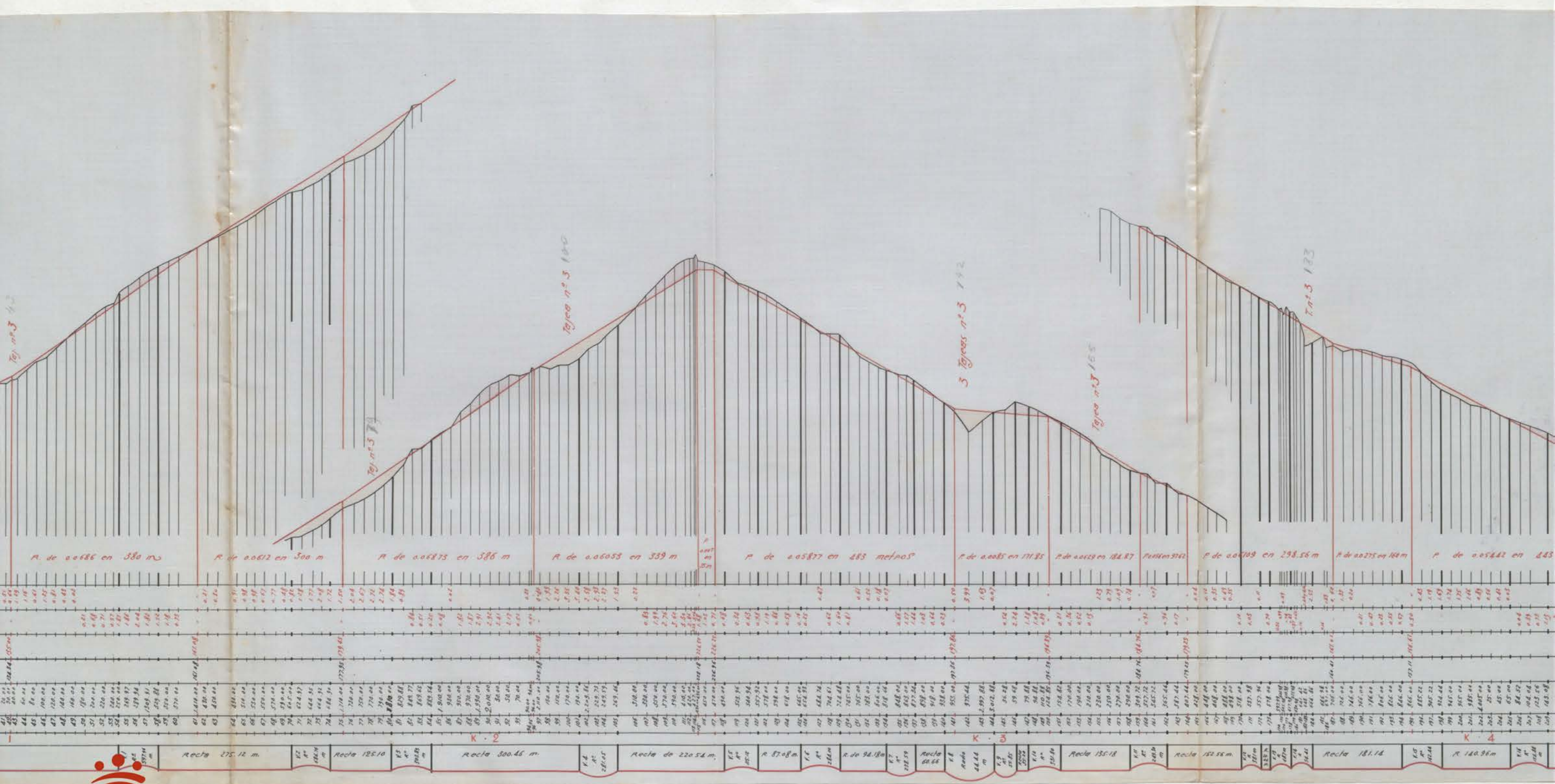
Horizontales 1:5000

Verticales 1:500

Camino secundario de Calera del Arroyo a Hinojosa y Carabana

RASANTES
 Colaps de { Terraplen
 Desmonte
 Ordenadas de la rasante
 del terreno
 Distancias al
 origen
 Puntos
 KILMPS
 ALINEACIONES





DATOS DEL PERFIL LONGITUDINAL

PERFILES TRANSVERSALES	DISTANCIAS ENTRE LOS PERFILES <i>Metros</i>	DISTANCIAS AL ORIGEN <i>Metros</i>	ORDENADAS	
			DEL TERRENO <i>Metros</i>	DE LAS RASANTES <i>Metros</i>
1			100,00	100,00
2	15,00	15,00	100,81	100,72
3	5,00	20,00	101,73	100,96
4	40,00	60,00	103,05	102,87
5	20,00	80,00	103,83	103,83
6	40,00	120,00	104,26	103,52
7	20,00	140,00	103,86	103,86
8	20,00	160,00	102,99	103,20
9	20,00	180,00	102,25	103,05
10	20,00	200,00	102,87	103,39
11	5,00	205,00	102,68	103,47
12	15,00	220,00	103,42	103,72
13	20,00	240,00	104,26	104,06
14	0,00	240,00	103,71	104,06
15	20,00	260,00	104,02	104,39
16	40,00	300,00	105,07	105,07
17	40,00	340,00	107,08	107,23
18	20,00	360,00	108,14	108,31
19	40,00	400,00	110,59	110,46
20	30,00	430,00	112,06	112,08
21	30,00	460,00	113,70	113,70
22	20,00	480,00	114,56	114,12
23	20,00	500,00	115,23	114,54
24	40,00	540,00	115,64	115,38
25	40,00	580,00	116,38	116,22
26	40,00	620,00	117,02	117,06
27	40,00	660,00	117,82	117,91
28	40,00	700,00	118,75	118,75

PERFILES TRANSVERSALES	DISTANCIAS ENTRE LOS PERFILES — Metros	DISTANCIAS AL ORIGEN — Metros	ORDENADAS	
			DEL TERRENO	DE LAS RASANTES
			— Metros	— Metros
29	40,00	740,00	119,78	120,72
30	40,00	780,00	121,26	122,69
31	20,00	800,00	122,30	123,67
32	40,00	840,00	125,51	125,64
33	20,00	860,00	126,65	126,62
34	20,00	880,00	128,75	127,61
35	20,00	900,00	130,15	128,60
36	20,00	920,00	130,78	129,58
37	20,00	940,00	131,87	130,57
38	20,00	960,00	132,60	131,55
39	20,00	980,00	133,10	132,54
40	20,00	1000,00	133,44	133,52
41	20,00	1020,00	133,99	134,50
42	10,00	1030,00	134,34	135,00
43	10,00	1040,00	134,39	135,68
44	20,00	1060,00	135,90	137,06
45	20,00	1080,00	137,82	138,43
46	20,00	1100,00	138,55	139,80
47	20,00	1120,00	140,36	141,17
48	20,00	1140,00	142,12	142,55
49	20,00	1160,00	143,90	143,92
50	20,00	1180,00	145,50	145,29
51	20,00	1200,00	147,35	146,67
52	20,00	1220,00	148,75	148,04
53	20,00	1240,00	149,98	149,41
54	10,00	1250,00	151,96	150,09
55	19,97	1269,97	153,33	151,47
56	19,97	1289,94	154,88	152,84
57	19,97	1309,91	156,03	154,21
58	19,97	1329,88	157,10	155,58

PERFILES transversales	DISTANCIAS entre los perfiles <i>Metros</i>	DISTANCIAS al origen <i>Metros</i>	ORDENADAS	
			DEL TERRENO	DE LAS RASANTES
			<i>Metros</i>	<i>Metros</i>
59	20,12	1350,00	158,14	156,96
60	20,00	1.370,00	159,06	158,33
61	40,00	1.410,00	161,08	161,08
62	20,00	1.430,00	162,09	162,30
63	20,00	1.450,00	163,23	163,53
64	40,00	1.490,00	165,07	165,98
65	20,00	1.510,00	166,22	167,20
66	20,00	1.530,00	167,44	168,42
67	20,00	1.550,00	168,98	169,65
68	20,00	1.570,00	170,10	170,87
69	20,00	1.590,00	171,62	172,10
70	15,00	1.605,00	172,20	173,02
71	19,97	1.624,97	172,96	174,24
72	19,98	1.644,95	173,70	175,47
73	19,97	1.664,92	174,61	176,69
74	19,98	1.684,90	176,19	177,91
75	25,10	1.710,00	177,95	179,45
76	20,00	1.730,00	178,78	180,82
77	20,00	1.750,00	179,52	182,19
78	20,00	1.770,00	180,85	183,57
79	20,00	1.790,00	182,20	184,94
80	20,00	1.810,00	184,48	186,32
81	19,88	1.829,88	186,79	187,68
82	19,89	1.849,77	189,89	189,05
83	19,88	1.869,65	190,93	190,42
84	19,89	1.889,54	192,03	191,78
85	20,46	1.910,00	193,27	193,19
86	20,00	1.930,00	194,55	194,57
87	20,00	1.950,00	197,76	195,94
88	20,00	1.970,00	199,18	197,31

PERFILES transversales	DISTANCIAS entre los perfiles <i>Metros</i>	DISTANCIAS al origen <i>Metros</i>	ORDENADAS	
			DEL TERRENO	DE LAS RASANTES
			<i>Metros</i>	<i>Metros</i>
89	20,00	1.990,00	201,60	198,69
90	20,00	2.010,00	202,98	200,06
91	20,00	2.030,00	203,85	201,44
92	20,00	2.050,00	204,99	202,82
93	20,00	2.070,00	204,71	204,19
94	20,00	2.090,00	205,24	205,57
95	4,00	2.094,00	206,44	205,84
96	2,00	2.096,00	205,98	205,98
97	14,00	2.110,00	206,43	206,83
98	20,00	2.130,00	206,09	208,04
99	20,00	2.150,00	206,98	209,24
100	20,00	2.170,00	206,90	210,45
101	20,00	2.190,00	208,27	211,67
102	19,86	2.209,86	210,29	212,87
103	19,87	2.229,73	211,14	214,07
104	19,86	2.249,59	213,01	215,28
105	19,87	2.269,46	214,95	216,48
106	40,54	2.310,00	218,71	218,13
107	20,00	2.330,00	220,97	220,14
108	20,00	2.350,00	223,34	221,35
109	20,00	2.370,00	225,32	222,56
110	20,00	2.390,00	227,38	223,78
111	20,00	2.410,00	228,28	224,98
112	10,00	2.420,00	228,45	225,59
113	7,00	2.427,00	228,24	226,01
114	3,00	2.430,00	229,24	226,20
115	5,00	2.435,00	228,18	226,50
116	15,00	2.450,00	227,44	226,39
117	20,00	2.470,00	226,96	226,25
118	20,00	2.490,00	225,75	225,07

PERFILES transversales	DISTANCIAS entre los perfiles <i>Metros</i>	DISTANCIAS al origen <i>Metros</i>	ORDENADAS	
			DEL TERRENO	DE LAS RASANTES
			<i>Metros</i>	<i>Metros</i>
119	33,96	2.523,96	223,41	223,07
120	16,98	2.540,94	222,71	222,08
121	16,98	2.557,92	222,06	221,08
122	20,08	2.578,00	221,09	219,90
123	20,00	2.598,00	219,60	218,72
124	20,00	2.618,00	218,13	217,55
125	27,00	2.645,00	216,12	215,96
126	9,93	2.654,93	215,63	215,38
127	29,81	2.684,74	213,16	213,63
128	19,87	2.704,61	213,08	212,46
129	19,87	2.724,48	212,89	211,29
130	20,52	2.745,00	210,89	210,08
131	20,00	2.765,00	208,29	208,90
132	18,00	2.783,00	207,33	207,85
133	23,00	2.805,00	206,32	206,50
134	12,66	2.818,66	205,69	205,76
135	29,34	2.848,00	204,69	204,03
136	15,00	2.863,00	204,72	203,15
137	14,34	2.877,34	203,74	202,30
138	20,66	2.898,00	202,12	201,09
139	20,00	2.918,00	200,55	199,91
140	20,00	2.938,00	198,97	198,74
141	15,00	2.953,00	197,36	197,86
142	22,44	2.975,44	193,67	197,66
143	22,44	2.997,88	195,85	197,48
144	15,00	3.012,88	197,28	197,35
145	23,40	3.036,28	197,68	197,14
146	23,40	3.059,68	199,19	196,95
147	20,20	3.079,88	198,05	196,77
148	15,00	3.094,88	197,68	196,60

PERFILES transversales	DISTANCIAS entre los perfiles — <i>Metros</i>	DISTANCIAS al origen — <i>Metros</i>	ORDENADAS	
			DEL TERRENO	DE LAS RASANTES
			<i>Metros</i>	<i>Metros</i>
149	16,00	3.110,88	196,86	196,47
150	13,97	3.124,85	196,39	196,39
151	29,97	3.154,82	195,02	194,81
152	15,18	3.170,00	193,90	193,54
153	20,00	3.190,00	192,81	192,29
154	20,00	3.210,00	191,16	191,03
155	20,00	3.230,00	188,54	189,77
156	20,00	3.250,00	187,73	188,52
157	20,00	3.270,00	186,17	187,26
158	20,00	3.290,00	185,26	186,00
159	19,72	3.309,72	184,76	184,76
160	18,00	3.327,72	184,67	183,75
161	18,00	3.345,72	182,66	182,73
162	19,72	3.365,44	182,58	181,62
163	22,00	3.387,44	180,55	180,38
164	20,00	3.407,44	179,25	179,25
165	20,56	3.428,00	177,95	177,99
166	20,00	3.448,00	176,65	176,71
167	20,00	3.468,00	175,20	175,55
168	20,00	3.488,00	173,84	174,33
169	10,00	3.498,00	173,37	173,72
170	20,00	3.518,00	172,60	172,50
171	19,98	3.537,98	171,30	171,27
172	19,98	3.557,96	169,94	170,05
173	20,04	3.578,00	169,53	168,83
174	19,99	3.597,99	167,83	167,61
175	3,99	3.601,98	168,35	167,36
176	4,00	3.605,98	166,63	167,12
177	5,00	3.610,98	168,56	166,82
178	7,00	3.617,98	167,21	166,38

PERFILES transversales	DISTANCIAS entre los perfiles — <i>Metros</i>	DISTANCIAS al origen — <i>Metros</i>	ORDENADAS	
			DEL TERRENO	DE LAS RASANTES
			<i>Metros</i>	<i>Metros</i>
179	8,00	3.625,00	167,26	165,89
180	5,00	3.630,90	166,21	165,59
181	10,44	3.641,42	165,06	164,96
182	7,44	3.648,86	162,06	164,50
183	0,00	3.648,86	160,40	164,50
184	16,00	3.664,86	160,99	163,52
185	22,12	3.686,98	162,39	162,23
186	4,02	3.691,00	160,09	161,92
187	15,00	3.706,00	160,41	161,01
188	20,00	3.726,00	159,13	160,46
189	20,00	3.746,00	159,71	159,91
190	20,00	3.766,00	159,57	159,36
191	20,00	3.786,00	159,28	158,81
192	20,00	3.806,00	158,49	158,26
193	20,00	3.826,00	158,26	157,71
194	20,00	3.846,00	157,73	157,16
195	20,00	3.866,00	157,31	156,61
196	19,22	3.885,22	155,13	155,56
197	20,00	3.905,22	153,28	154,47
198	19,22	3.924,44	151,74	153,43
199	20,56	3.945,00	150,57	152,31
200	20,00	3.965,00	149,47	151,22
201	20,00	3.985,00	148,47	150,13
202	20,00	4.005,00	148,16	149,05
203	20,00	4.025,00	147,40	147,96
204	20,00	4.045,00	146,45	146,87
205	20,00	4.065,00	145,75	145,78
206	19,52	4.084,52	144,76	144,72
207	19,52	4.104,04	144,04	143,65
208	19,52	4.123,56	143,32	142,59

PERFILES transversales	DISTANCIAS entre los perfiles — <i>Metros</i>	DISTANCIAS al origen — <i>Metros</i>	ORDENADAS	
			DEL TERRENO	DE LAS RASANTES
			— <i>Metros</i>	— <i>Metros</i>
209	19,52	4.143,08	142,66	141,53
210	19,92	4.163,00	141,75	140,45
211	20,00	4.183,00	140,45	139,35
212	20,00	4.203,00	139,11	138,27
213	20,00	4.223,00	137,62	137,18
214	20,00	4.243,00	135,99	136,09
215	20,00	4.263,00	133,14	135,00
216	16,00	4.279,00	131,87	134,13
217	4,00	4.283,00	132,50	133,92
218	5,00	4.288,00	131,46	133,64
219	15,00	4.303,00	131,62	132,83
220	6,00	4.309,00	130,11	132,50
221	17,20	4.326,20	131,43	132,27
222	15,00	4.341,20	131,04	132,07
223	5,00	4.346,20	132,44	132,01
224	18,20	4.364,40	132,40	131,77
225	15,60	4.380,00	132,07	131,57
B.	25,00	4.405,00	Abanico de entrada.	
				

H O J A N° 3.

PERFILES

TRANSVERSALES

			ORDENADO	
Nº	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Importe	Importe
			1994	1995
001	001	001	148,50	141,53
002	002	002	141,70	140,42
003	003	003	140,40	139,30
004	004	004	139,30	138,19
005	005	005	138,19	137,08
006	006	006	137,08	135,97
007	007	007	135,97	134,86
008	008	008	134,86	133,75
009	009	009	133,75	132,64
010	010	010	132,64	131,53
011	011	011	131,53	130,42
012	012	012	130,42	129,31
013	013	013	129,31	128,20
014	014	014	128,20	127,09
015	015	015	127,09	125,98
016	016	016	125,98	124,87
017	017	017	124,87	123,76
018	018	018	123,76	122,65
019	019	019	122,65	121,54
020	020	020	121,54	120,43
021	021	021	120,43	119,32
022	022	022	119,32	118,21
023	023	023	118,21	117,10
024	024	024	117,10	115,99
025	025	025	115,99	114,88
026	026	026	114,88	113,77
027	027	027	113,77	112,66
028	028	028	112,66	111,55
029	029	029	111,55	110,44
030	030	030	110,44	109,33
031	031	031	109,33	108,22
032	032	032	108,22	107,11
033	033	033	107,11	106,00
034	034	034	106,00	104,89
035	035	035	104,89	103,78
036	036	036	103,78	102,67
037	037	037	102,67	101,56
038	038	038	101,56	100,45
039	039	039	100,45	99,34
040	040	040	99,34	98,23
041	041	041	98,23	97,12
042	042	042	97,12	96,01
043	043	043	96,01	94,90
044	044	044	94,90	93,79
045	045	045	93,79	92,68
046	046	046	92,68	91,57
047	047	047	91,57	90,46
048	048	048	90,46	89,35
049	049	049	89,35	88,24
050	050	050	88,24	87,13
051	051	051	87,13	86,02
052	052	052	86,02	84,91
053	053	053	84,91	83,80
054	054	054	83,80	82,69
055	055	055	82,69	81,58
056	056	056	81,58	80,47
057	057	057	80,47	79,36
058	058	058	79,36	78,25
059	059	059	78,25	77,14
060	060	060	77,14	76,03
061	061	061	76,03	74,92
062	062	062	74,92	73,81
063	063	063	73,81	72,70
064	064	064	72,70	71,59
065	065	065	71,59	70,48
066	066	066	70,48	69,37
067	067	067	69,37	68,26
068	068	068	68,26	67,15
069	069	069	67,15	66,04
070	070	070	66,04	64,93
071	071	071	64,93	63,82
072	072	072	63,82	62,71
073	073	073	62,71	61,60
074	074	074	61,60	60,49
075	075	075	60,49	59,38
076	076	076	59,38	58,27
077	077	077	58,27	57,16
078	078	078	57,16	56,05
079	079	079	56,05	54,94
080	080	080	54,94	53,83
081	081	081	53,83	52,72
082	082	082	52,72	51,61
083	083	083	51,61	50,50
084	084	084	50,50	49,39
085	085	085	49,39	48,28
086	086	086	48,28	47,17
087	087	087	47,17	46,06
088	088	088	46,06	44,95
089	089	089	44,95	43,84
090	090	090	43,84	42,73
091	091	091	42,73	41,62
092	092	092	41,62	40,51
093	093	093	40,51	39,40
094	094	094	39,40	38,29
095	095	095	38,29	37,18
096	096	096	37,18	36,07
097	097	097	36,07	34,96
098	098	098	34,96	33,85
099	099	099	33,85	32,74
100	100	100	32,74	31,63
101	101	101	31,63	30,52
102	102	102	30,52	29,41
103	103	103	29,41	28,30
104	104	104	28,30	27,19
105	105	105	27,19	26,08
106	106	106	26,08	24,97
107	107	107	24,97	23,86
108	108	108	23,86	22,75
109	109	109	22,75	21,64
110	110	110	21,64	20,53
111	111	111	20,53	19,42
112	112	112	19,42	18,31
113	113	113	18,31	17,20
114	114	114	17,20	16,09
115	115	115	16,09	14,98
116	116	116	14,98	13,87
117	117	117	13,87	12,76
118	118	118	12,76	11,65
119	119	119	11,65	10,54
120	120	120	10,54	9,43
121	121	121	9,43	8,32
122	122	122	8,32	7,21
123	123	123	7,21	6,10
124	124	124	6,10	4,99
125	125	125	4,99	3,88
126	126	126	3,88	2,77
127	127	127	2,77	1,66
128	128	128	1,66	0,55
129	129	129	0,55	0,44
130	130	130	0,44	0,33
131	131	131	0,33	0,22
132	132	132	0,22	0,11
133	133	133	0,11	0,00
134	134	134	0,00	0,00
135	135	135	0,00	0,00
136	136	136	0,00	0,00
137	137	137	0,00	0,00
138	138	138	0,00	0,00
139	139	139	0,00	0,00
140	140	140	0,00	0,00
141	141	141	0,00	0,00
142	142	142	0,00	0,00
143	143	143	0,00	0,00
144	144	144	0,00	0,00
145	145	145	0,00	0,00
146	146	146	0,00	0,00
147	147	147	0,00	0,00
148	148	148	0,00	0,00
149	149	149	0,00	0,00
150	150	150	0,00	0,00
151	151	151	0,00	0,00
152	152	152	0,00	0,00
153	153	153	0,00	0,00
154	154	154	0,00	0,00
155	155	155	0,00	0,00
156	156	156	0,00	0,00
157	157	157	0,00	0,00
158	158	158	0,00	0,00
159	159	159	0,00	0,00
160	160	160	0,00	0,00
161	161	161	0,00	0,00
162	162	162	0,00	0,00
163	163	163	0,00	0,00
164	164	164	0,00	0,00
165	165	165	0,00	0,00
166	166	166	0,00	0,00
167	167	167	0,00	0,00
168	168	168	0,00	0,00
169	169	169	0,00	0,00
170	170	170	0,00	0,00
171	171	171	0,00	0,00
172	172	172	0,00	0,00
173	173	173	0,00	0,00
174	174	174	0,00	0,00
175	175	175	0,00	0,00
176	176	176	0,00	0,00
177	177	177	0,00	0,00
178	178	178	0,00	0,00
179	179	179	0,00	0,00
180	180	180	0,00	0,00
181	181	181	0,00	0,00
182	182	182	0,00	0,00
183	183	183	0,00	0,00
184	184	184	0,00	0,00
185	185	185	0,00	0,00
186	186	186	0,00	0,00
187	187	187	0,00	0,00
188	188	188	0,00	0,00
189	189	189	0,00	0,00
190	190	190	0,00	0,00
191	191	191	0,00	0,00
192	192	192	0,00	0,00
193	193	193	0,00	0,00
194	194	194	0,00	0,00
195	195	195	0,00	0,00
196	196	196	0,00	0,00
197	197	197	0,00	0,00
198	198	198	0,00	0,00
199	199	199	0,00	0,00
200	200	200	0,00	0,00

Nº 50

$D = 2,53$



Nº 65

$D = 0,12$
 $T = 4,95$



Nº 66

$D = 0,24$
 $T = 4,64$



Nº 67

$D = 0,24$
 $T = 5,25$



Nº 71

$T = 8,23$



Nº 85

$D = 6,50$



Nº 86

$D = 4,11$
 $T = 0,05$



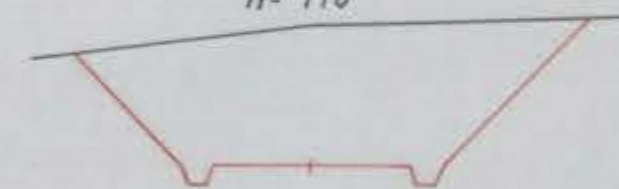
Nº 87

$D = 11,78$



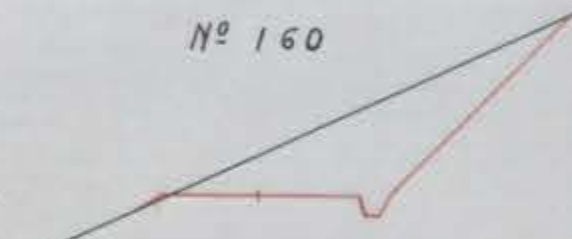
Nº 110

$D = 35,73$



Nº 160

$D = 5,88$
 $T = 0,25$



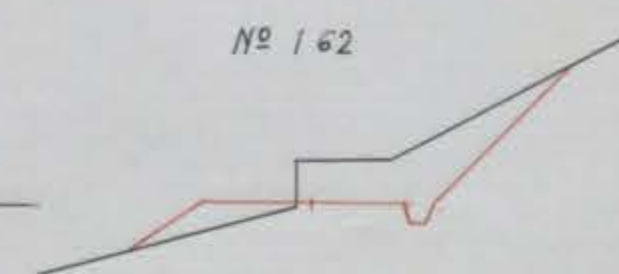
Nº 161

$D = 2,06$
 $T = 0,91$



Nº 162

$D = 6,48$
 $T = 2,40$



Nº 50

$D = 2,53$



Nº 65

$D = 0,12$
 $T = 4,95$



Nº 66

$D = 0,24$
 $T = 4,64$



Nº 67

$D = 0,24$
 $T = 5,25$



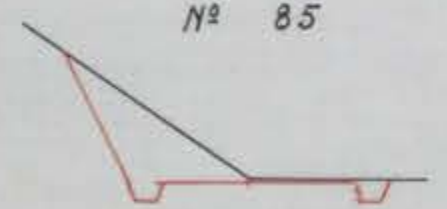
Nº 71

$T = 8,23$



Nº 85

$D = 6,50$



Nº 86

$D = 4,11$
 $T = 0,05$



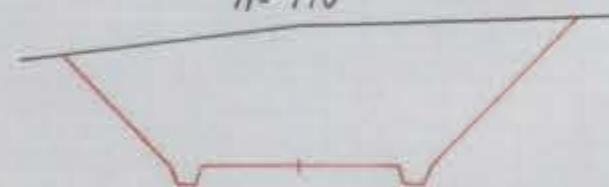
Nº 87

$D = 11,78$



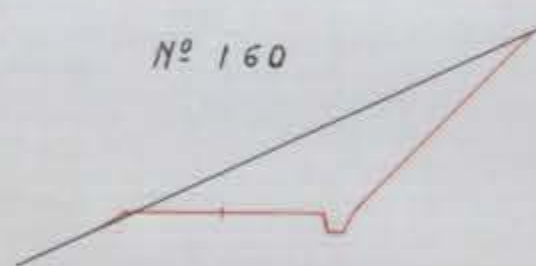
Nº 110

$D = 35,73$



Nº 160

$D = 5,88$
 $T = 0,25$



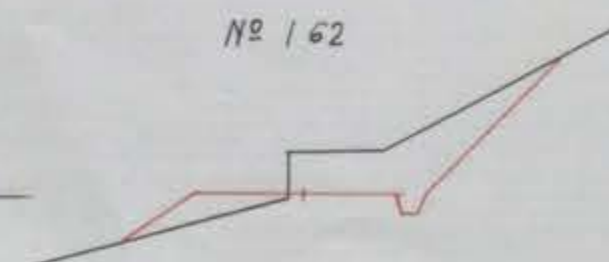
Nº 161

$D = 2,06$
 $T = 0,91$



Nº 162

$D = 6,48$
 $T = 2,40$



Nº 163

$D = 5,73$
 $T = 1,84$



Nº 164

$D = 2,05$
 $T = 2,00$



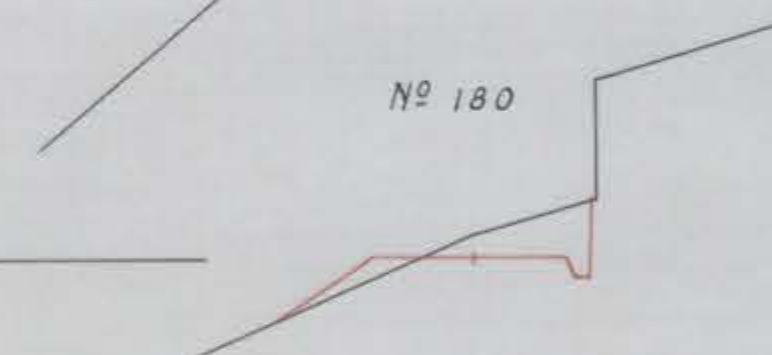
Nº 179

$D = 10,37$



Nº 180

$D = 3,34$
 $T = 1,08$



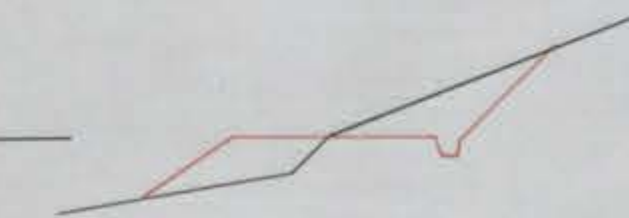
Nº 184

$T = 22,25$



Nº 185

$D = 2,55$
 $T = 3,27$



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Nº 163



Nº 164



Nº 179



Nº 180



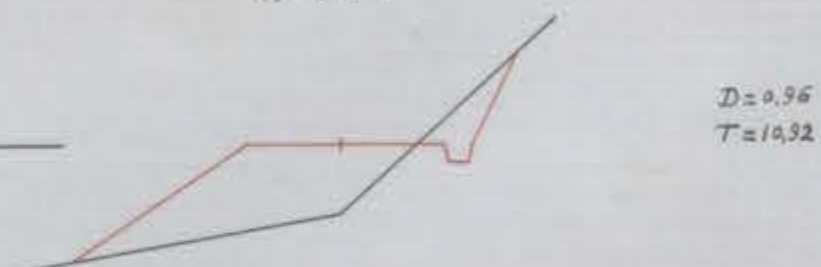
Nº 184



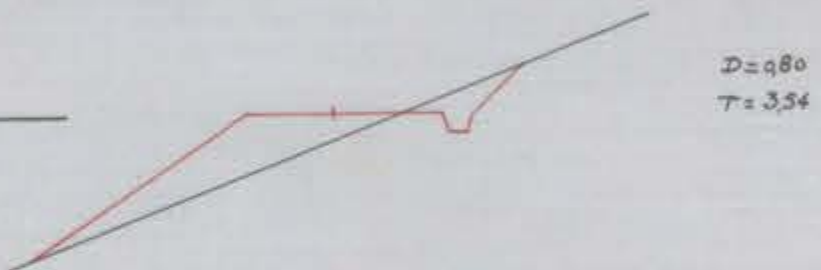
Nº 185



Nº 186



Nº 187



Nº 220



Nº 221



Nº 222



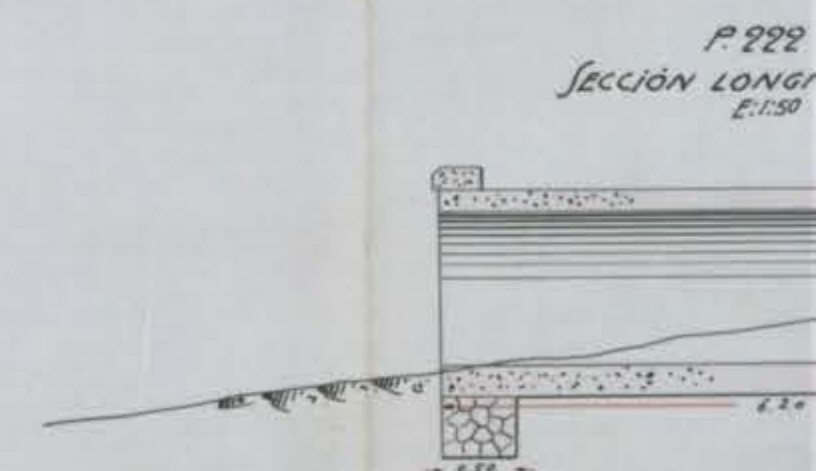
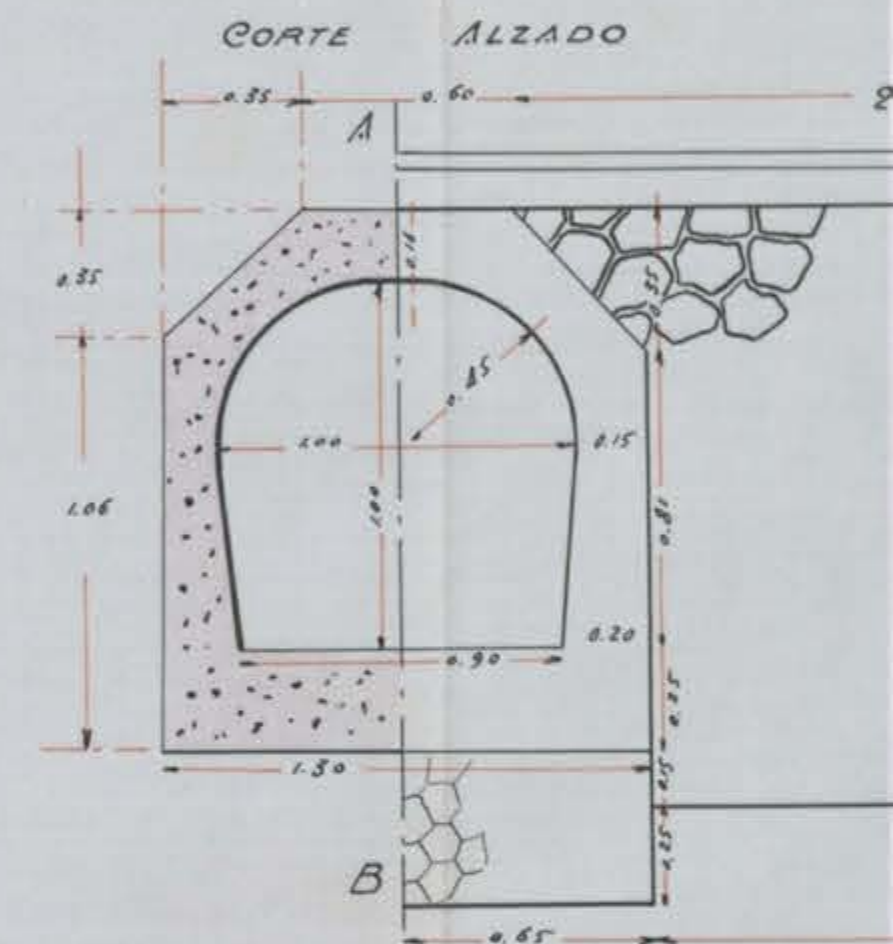
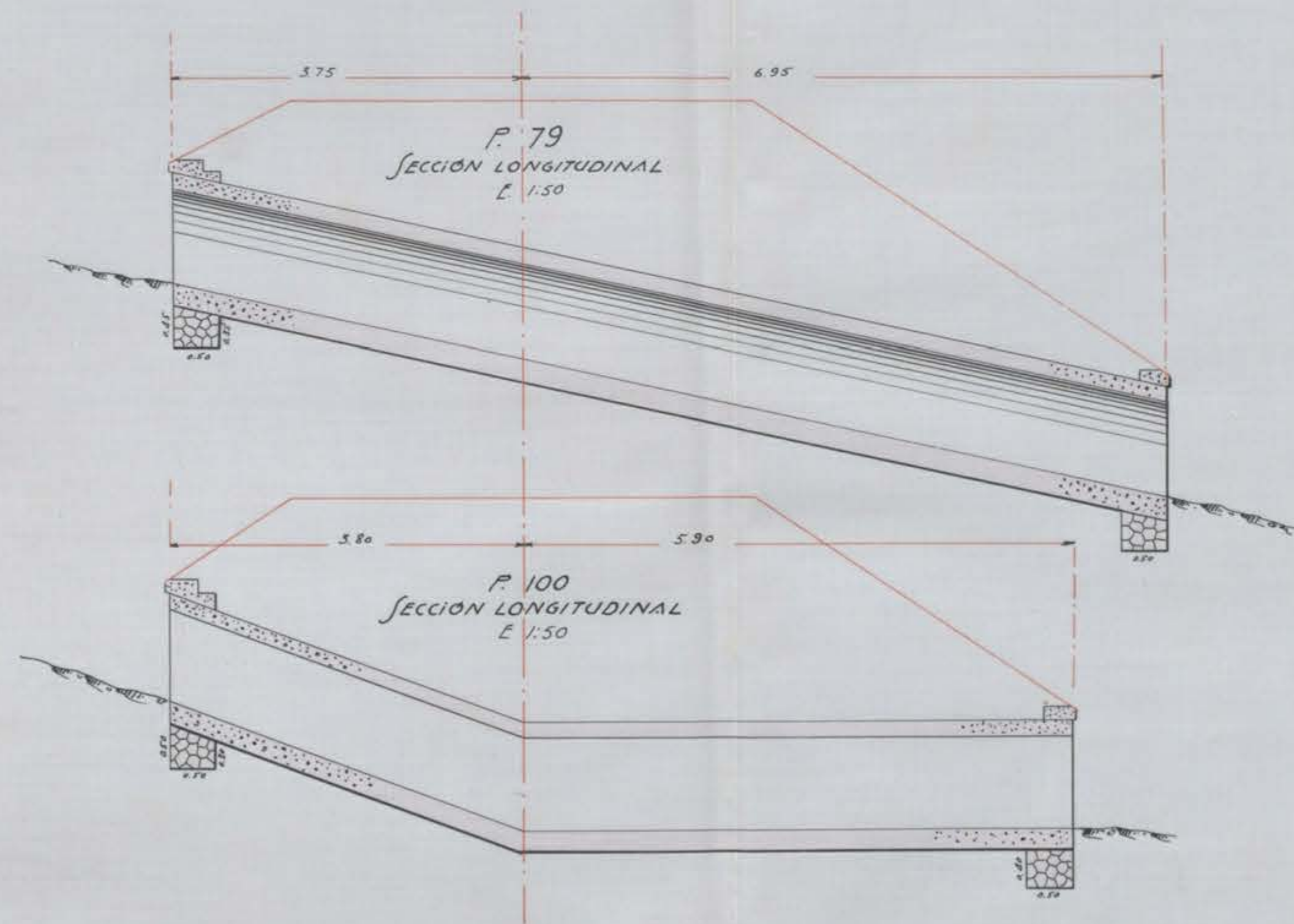
Nº 223



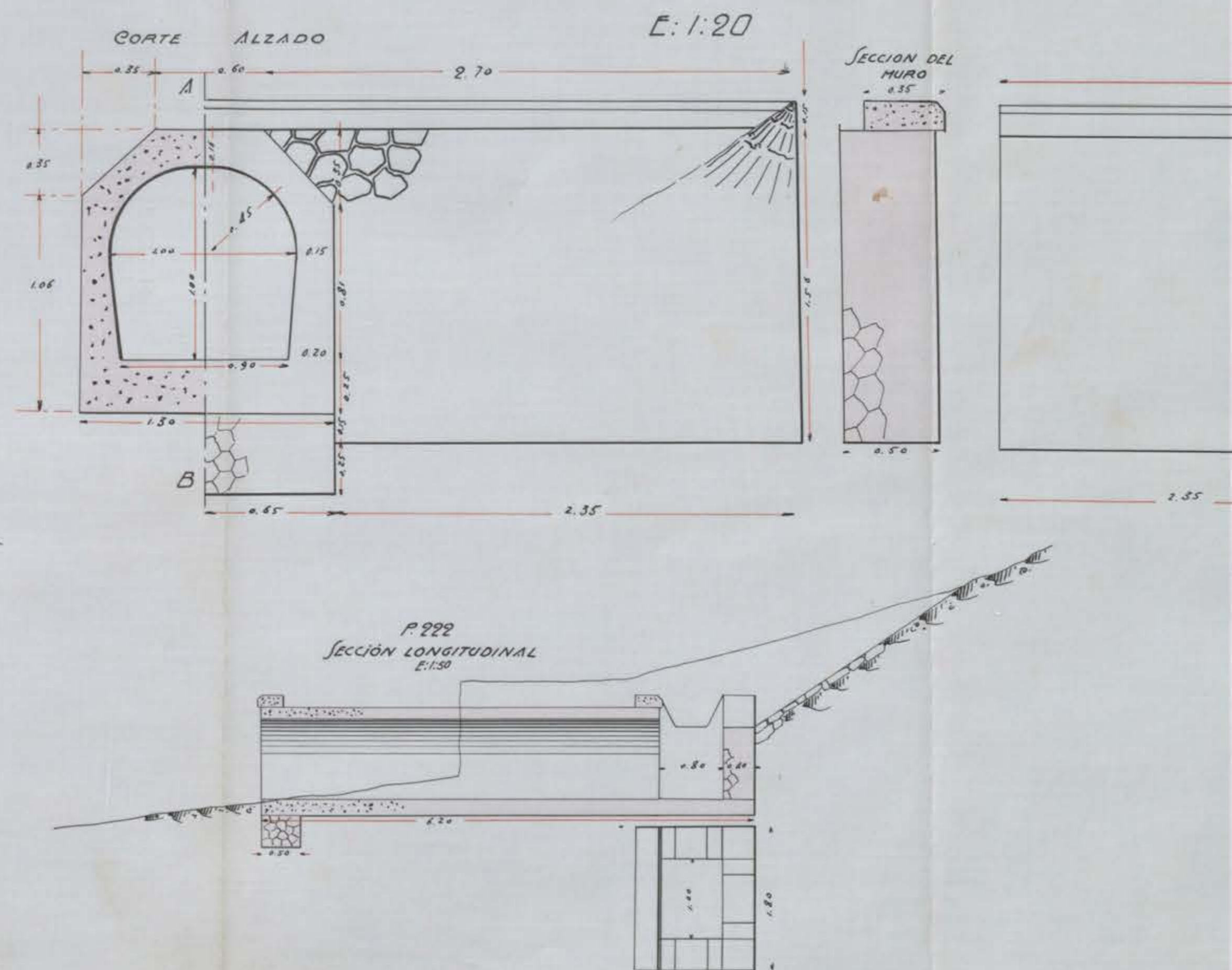
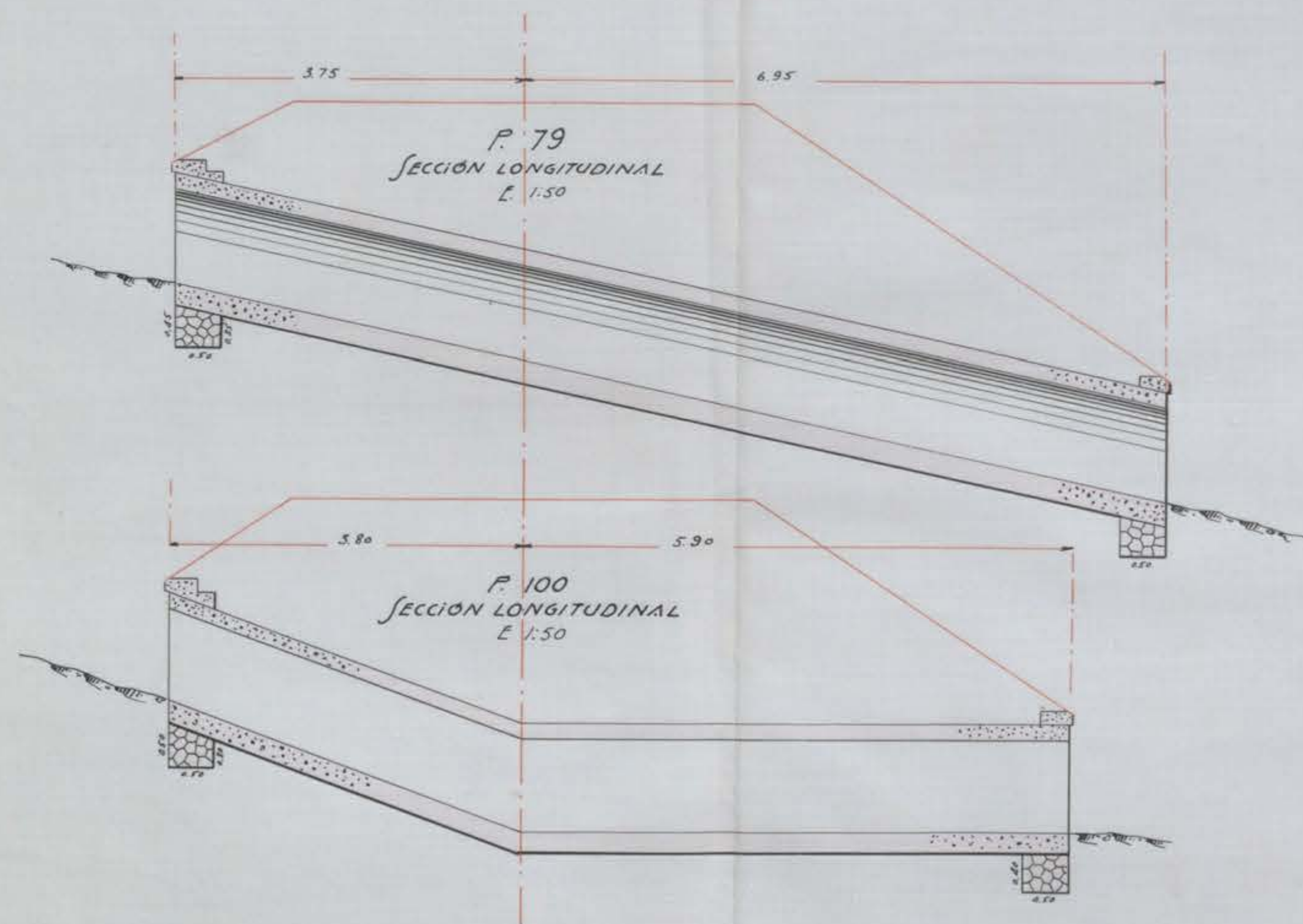
HOJA 48

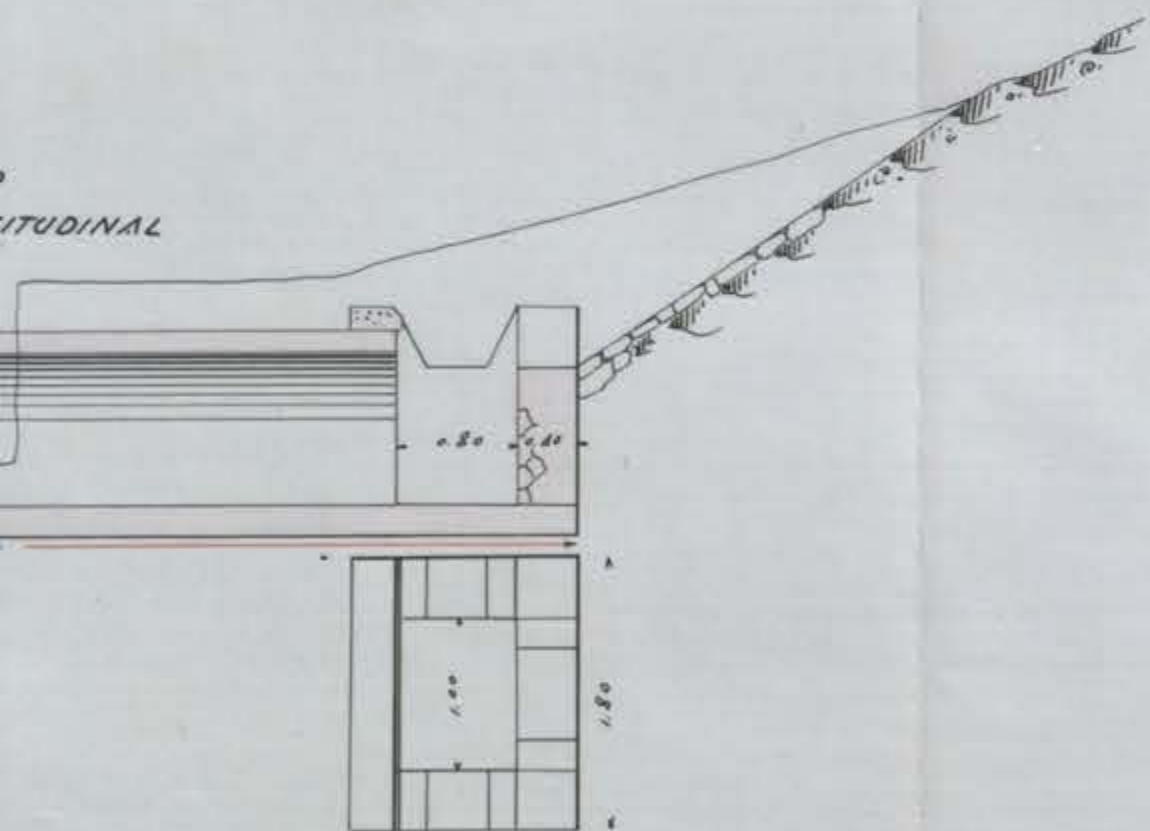
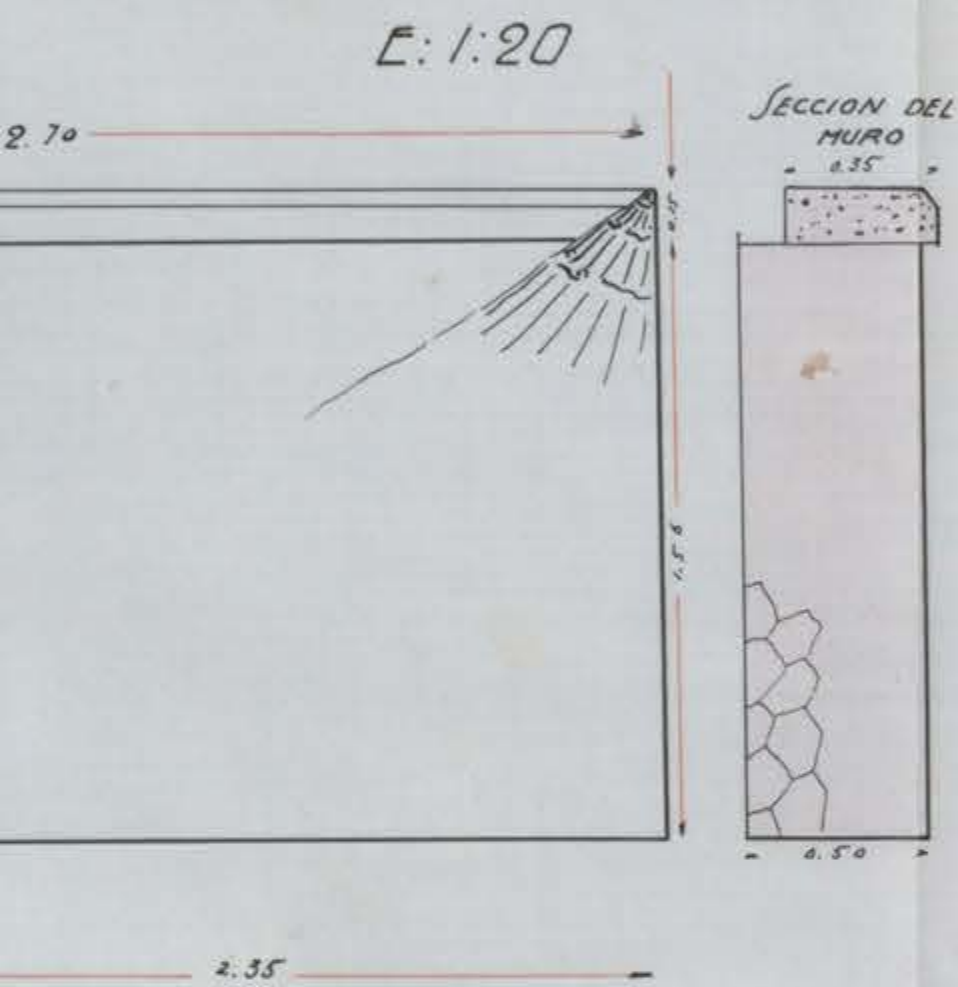
OBRAS DE FÁBRICA

TAJEAS DEL MODELO N^o 3 PARA LOS PERFILES 9-29-43
DE POZO en el P 222

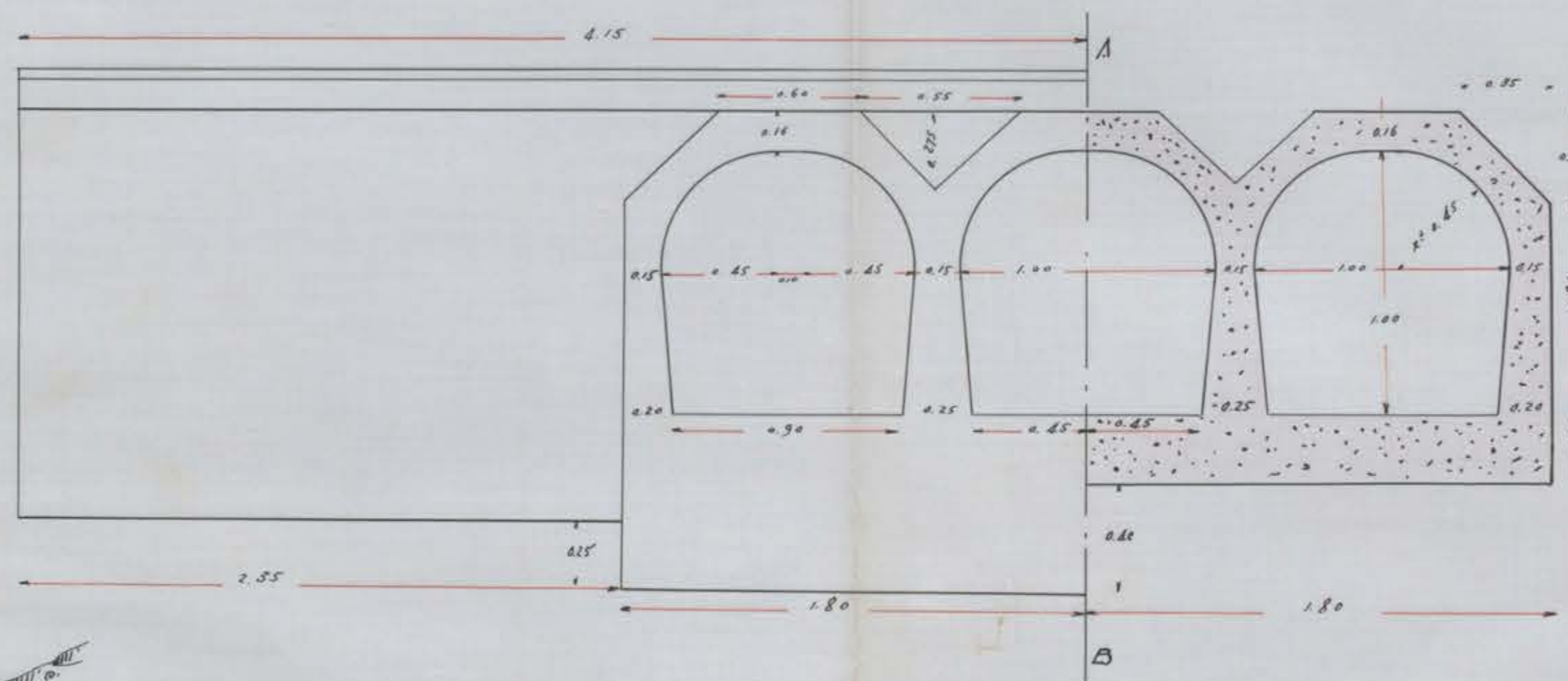


TAJEAS DEL MODELO N^o 3 PARA LOS PERFILES 9-29-43-79-100-155 y 183
DE POZO en el P 222

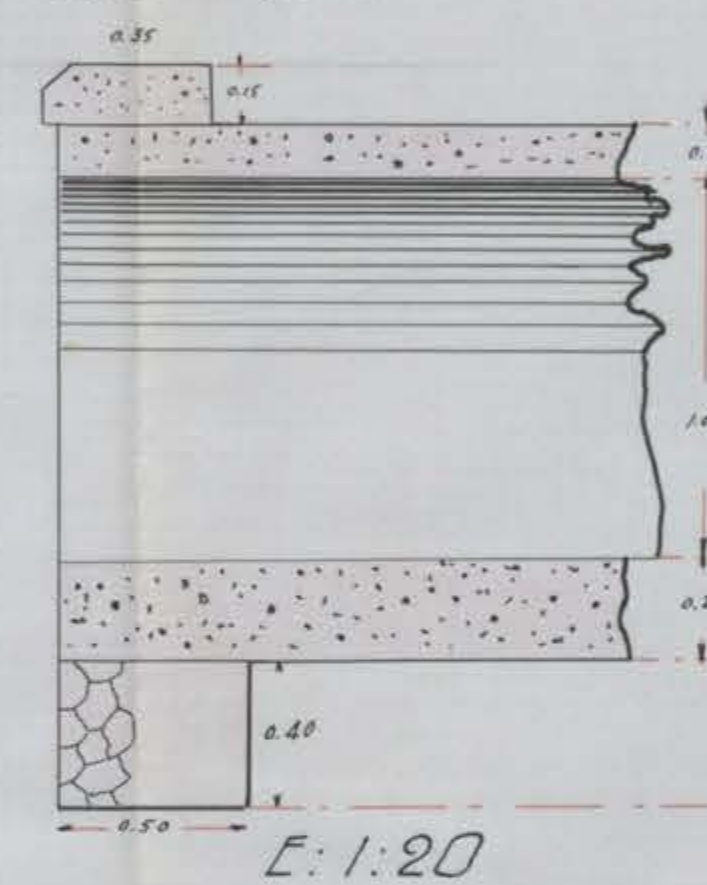




GRUPO DE 3 PARA EL PERFIL 142 prolongada

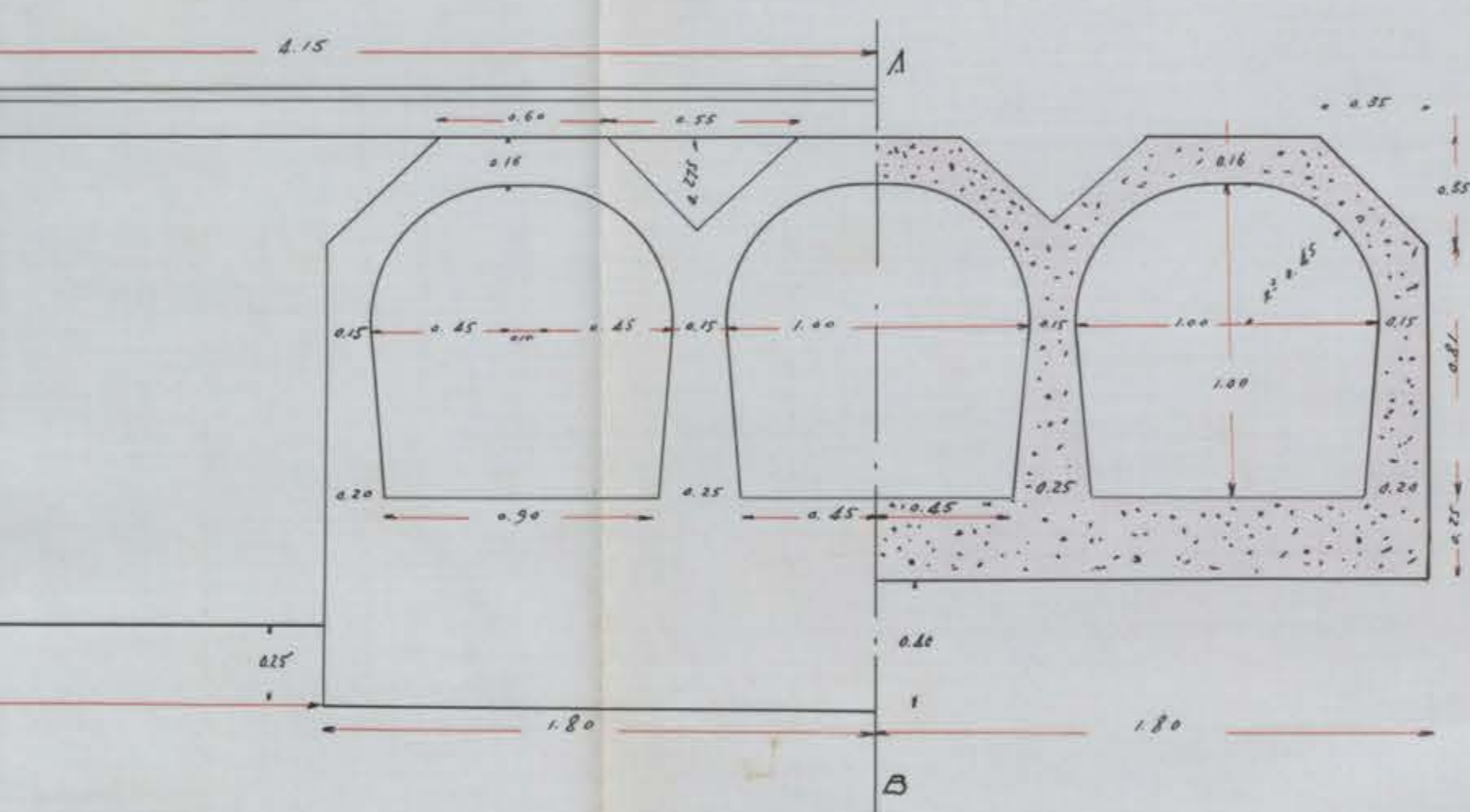


CORTE PROYECCIÓN A.B.

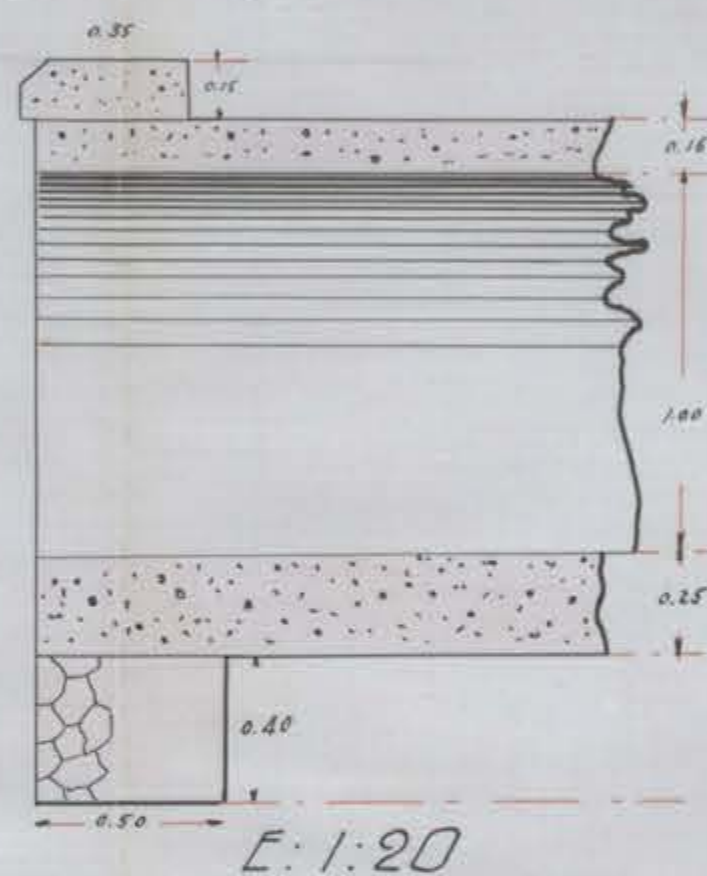


EXAMINADO
El Ing^o Director

GRUPO DE 3 PARA EL PERFIL 142 prolongada



CORTE PROYECCIÓN A.B.



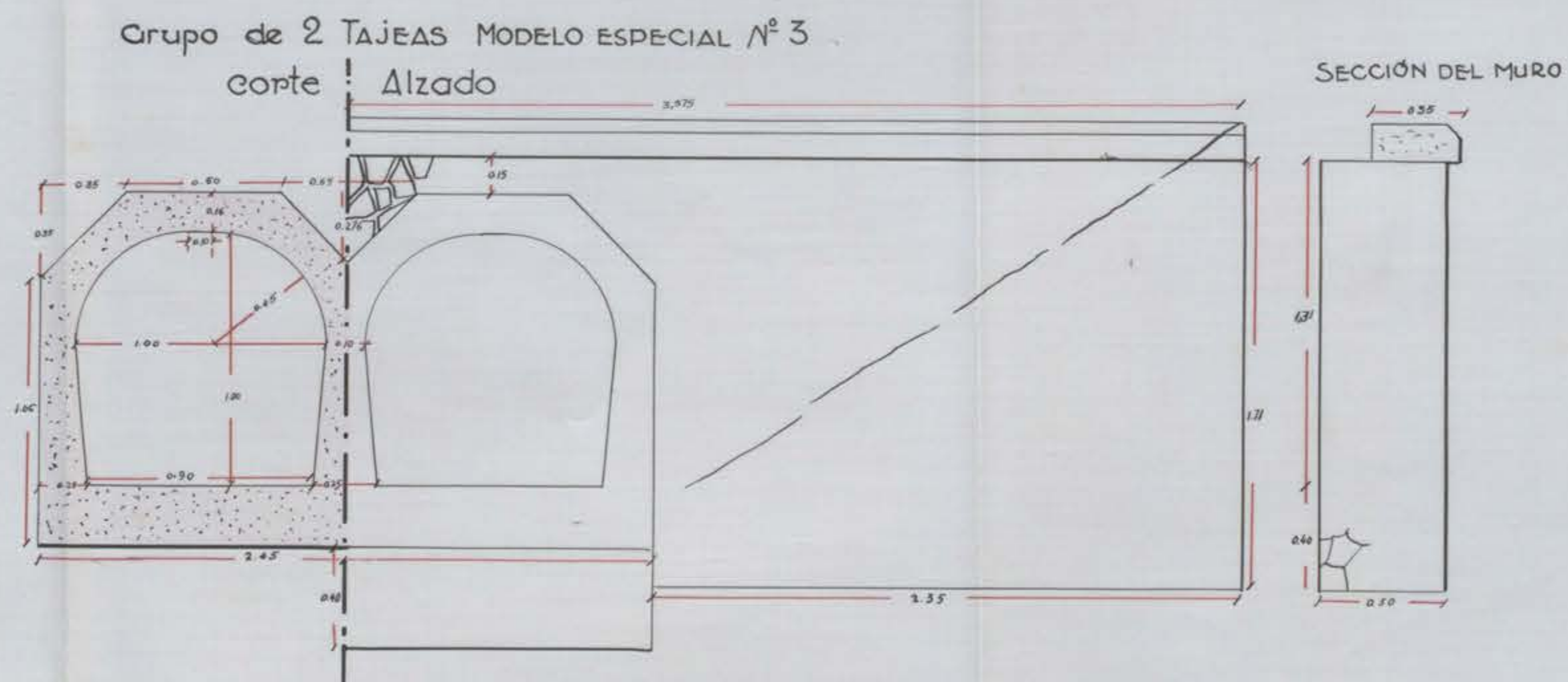
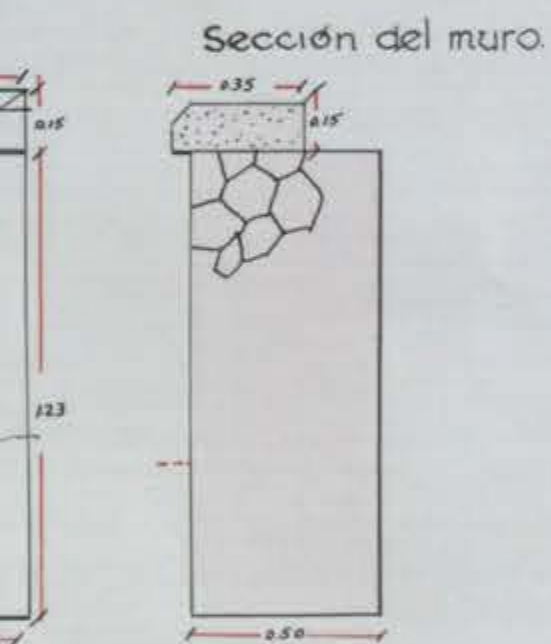
BADAJOS 23 de mayo de 1931
El Ingeniero autor del Proyecto

D. Vic. Am...

EXAMINADO
El Ing. Director

[Signature]

[illegible]



Escala
1:20.

Badajoz de de 193
El Ingeniero Director

Handwritten signature

HOJA 15^a

SECCIONES DEL CAMINO

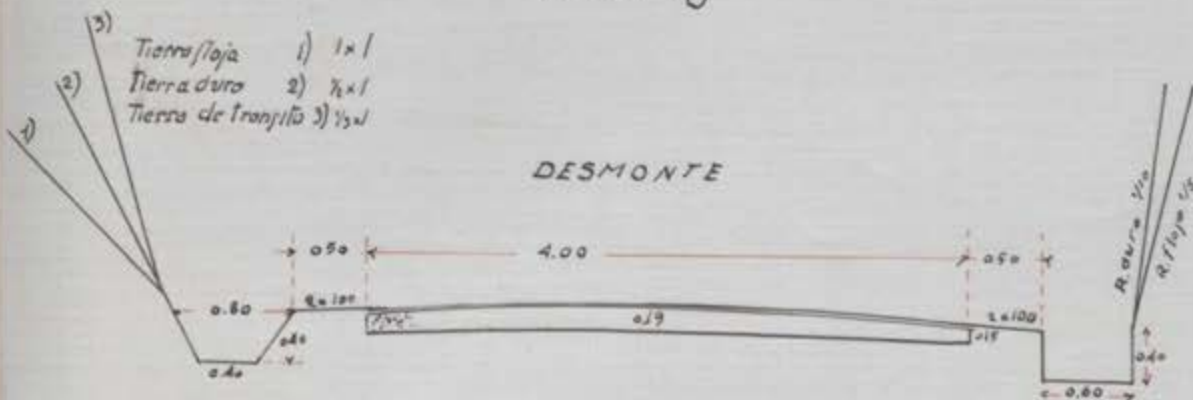


DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

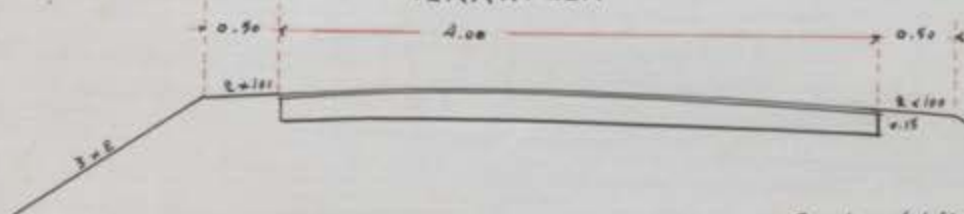
SECCIONES DEL CAMINO

SECCION DEL CAMINO

RECTAS



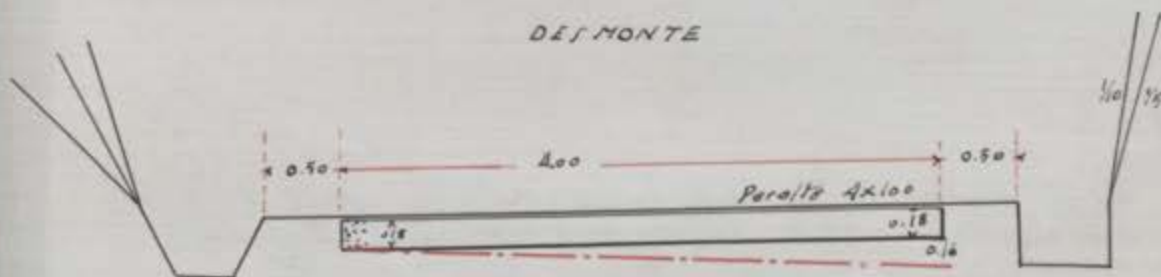
TERRAPLEN



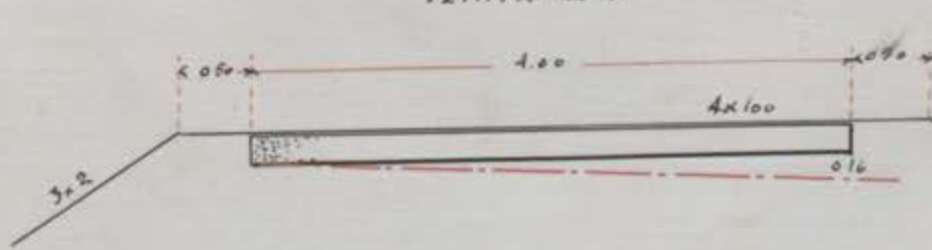
CURVAS

Bombao del firme
En la superficie flecha 0.10
" el fondo " 0.06

DESMONTE



TERRAPLEN



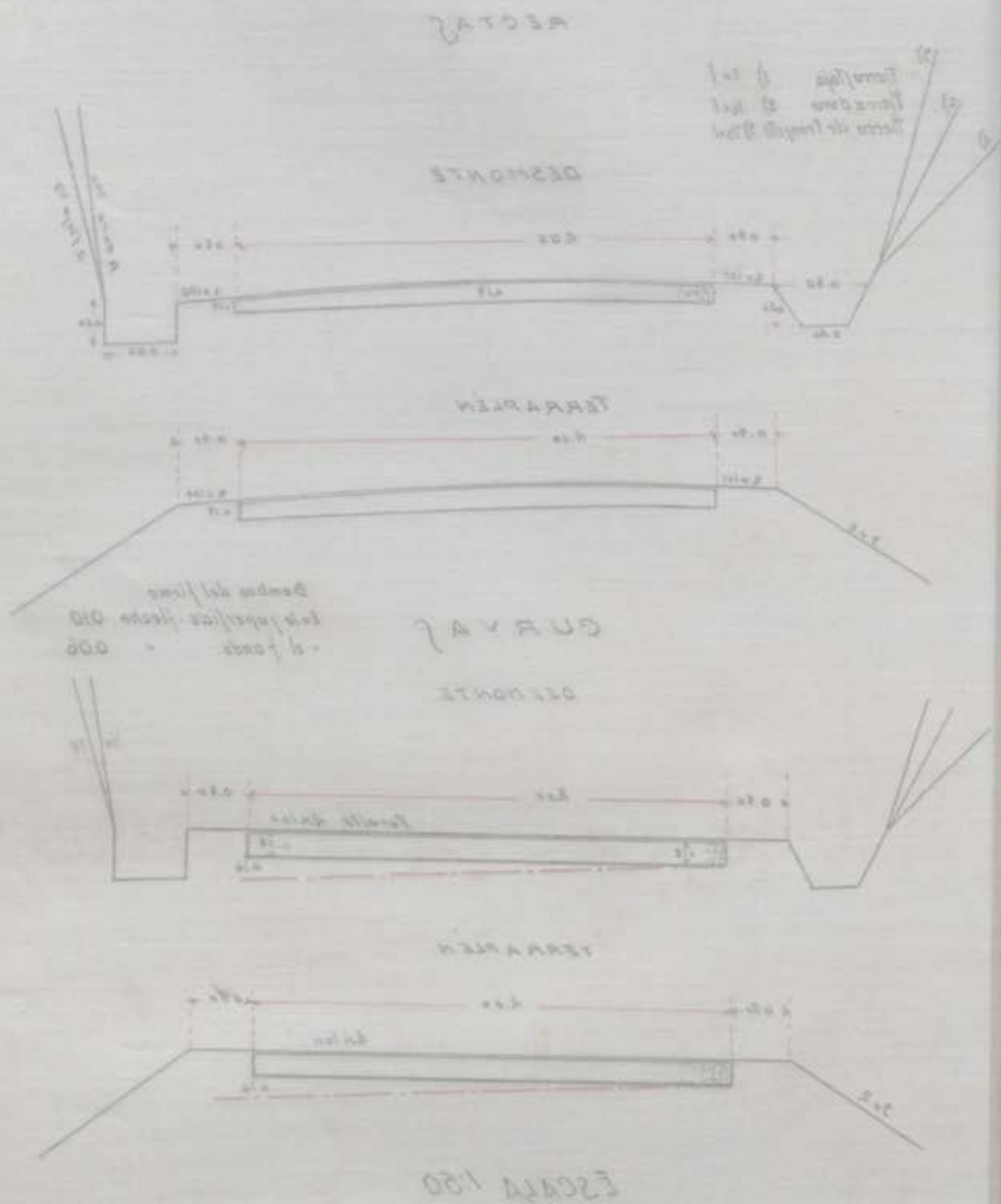
ESCALA 1:50

BADAJOS de de 1931
El Ingeniero autor del Proyecto.

EXAMINADO
El Ingeniero Director

D. Diaz Ambrona.

SECCION DEL CAMINO



BADAJOS de 1921
El Ingeniero autor del Proyecto

Examinado
El Ingeniero Director

DOCUMENTO NÚM. 3

Pliego especial de condiciones

Pliego especial de condiciones

PLIEGO ESPECIAL DE CONDICIONES FACULTATIVAS QUE ADEMÁS DEL GENERAL APROBADO PARA LAS OBRAS DE CAMINOS VECINALES, DEBERÁ REGIR EN LA EJECUCIÓN DEL CAMINO VECINAL DEL PUERTO DE LA NAVA AL PUENTE SOBRE EL ZUJAR (TROZO 1º).

=====

ARTÍCULO 1º

=====

El ancho del camino será de cinco (5) metros, distribuidos en la forma siguiente: cuatro (4) metros para el firme, y uno (1) metros para los paseos. La inclinación de estos será de dos (2) centímetros por metro en las alineaciones rectas y de cuatro (4) centímetro por metro, en las alineaciones curvas.

SECCIÓN DEL CAMINO.

ARTÍCULO 2º

=====

La caja tendrá forma bombeada en su fondo con seis (6) centímetros de flecha, cuatro (4) metros de anchura y quince (15) centímetros en los costados o mordientes, en las alineaciones rectas y en las curvas fondo plano con inclinación transversal hacia el centro de la curva del cuatro (4) por ciento; cuatro (4) metros de anchura y dieciocho (18) centímetros en los costados o mordientes.

CAJA.

ARTÍCULO 3º.

=====

La sección transversal de las cunetas abiertas en roca será rectangular de cuarenta (40) centímetros de

CUNETAS

ancho. De las que se abran en tierra o terreno de tránsito será un trapecio de ochenta (80) centímetros de latitud en la parte superior, cuarenta (40) centímetros en la inferior y cuarenta (40) centímetros de profundidad.

ARTÍCULO 4º.

=====

Las obras de fábrica deberán construirse en los puntos que tiene señalado el perfil longitudinal (plano-Hoja nº 2). OBRAS DE FÁBRICA.

Serán de los modelos que se dibujan y acotan en la Hoja nº 3.

Las fábricas para su ejecución serán las siguientes:

MAMPOSTERIA ORDINARIA CON MORTERO HIDRAÚLICO en relleno de cimientos de todas las obras.

MAMPOSTERIA HIDRAULICA CON PARAMENTOS VISTOS CAREADOS

en el alzado de todas las obras (tajeas) excepto en el cuerpo de obra, incluso en el muro de contención de tierras proyectado entre los perfiles 181 al 187.

Y HORMIGÓN HIDRAÚLICO MOLDEADO en el cuerpo de obra y en las impostas de coronación de todos los pasos de cauces proyectados.

El mortero ordinario será de una parte en volumen de cal en pasta y dos de arena; el mortero hidráulico, para mamposteria de doscientos cincuenta (250) kilogramos de cemento, por metro cúbico de arena; el hormigón hidráulico de ochocientos (800) decímetros cúbicos de piedra machacada al tamaño de dos (2) a cinco (5) centímetros, doscientos cincuenta (250) kilogramos de cemento y cuatrocientos (400) decímetros cúbicos de arena; y el hormigón armado con iguales proporciones de arena y piedra machacada y trescientos

Todas estas obras se ajustarán en condiciones y ejecución a lo preceptuado en el pliego general de condiciones referentes a caminos vecinales.

ARTÍCULO 5º.

=====

a). El firme tendrá la forma que se detalla en los AFIRMADO
planos y se compondrá de una sola capa de diecinueve (19) centímetros de espesor en el centro y quince (15) centímetros en los mordientes, en las alineaciones rectas y de una capa de espesor constante de dieciocho (18) centímetros en las alineaciones curvas.

Estas dimensiones serán las que deberá tener el firme después de la consolidación artificial en la recepción.

b). Encima de la piedra se extenderá una capa de recebo de tres (3) centímetros de espesor, comprendiendo solo el ancho afirmado de cuatro (4) metros.

ARTÍCULO 6º.

=====

La consolidación del firme se efectuará artificialmente por cilindro de vapor o ordinario, y al no disponer el contratista de ellos o no reunir condiciones convenientes a juicio del Ingeniero encargado, los CONSOLIDACIÓN
facilitará la Diputación provincial, así como el material necesario de carros-cubas ordinarios y bombas para el lleno de estos en el caso también de no disponer de ambas cosas la contrata.

ARTÍCULO 7º.

=====

En el caso previsto en el artículo anterior, el MATERIAL
material que facilitará la Diputación será uno de los QUE FACI-

El presente informe se ha elaborado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 1/1985, de 2 de mayo, de Régimen Local, y en el artículo 46 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

ANEXO II

A) En virtud de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se ha elaborado el presente informe en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 1/1985, de 2 de mayo, de Régimen Local.

B) En virtud de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se ha elaborado el presente informe en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 1/1985, de 2 de mayo, de Régimen Local.

ANEXO III

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 1/1985, de 2 de mayo, de Régimen Local, y en el artículo 46 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se ha elaborado el presente informe en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 1/1985, de 2 de mayo, de Régimen Local.

ANEXO IV

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 1/1985, de 2 de mayo, de Régimen Local, y en el artículo 46 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se ha elaborado el presente informe en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 1/1985, de 2 de mayo, de Régimen Local.

dos cilindros cuyas características se detallan a continuación y los carros-cubas ordinarios necesarios. LITARÀ LA DIPUTACIÓN.

CILINDRO DE VAPOR

PESO EN VACIO	10,000 toneladas
PESO EN TRABAJO	10,650 Id.
ANCHO DEL RODILLO DELANTERO	900 mm.
ANCHO DE LOS TRASEROS	400 "
DIÁMETRO DEL RODILLO DELANTERO ..	1,000 "
DIÁMETRO DE LOS TRASEROS.....	1,500 "
DEPÓSITO DE AGUA	450 litros.
CAPACIDAD CARBONERA	250 kilógramos

CILINDRO ORDINARIO

Peso en vacío 3 toneladas y 4 en trabajo.

Rodillo de 1,10 de longitud y 1,20 de diámetro.

CARROS-CUBAS

De tracción animal y capacidad de 0,600 metros cúbicos

BOMBAS

Un grupo motor-bomba de dos litros por segundo de rendimiento, o una bomba aspirante de un litro por segundo; una u otra provista de sus correspondientes mangueras de aspiración e impulsión.

ARTÍCULO 8º

=====

Las condiciones en que se facilitará el material serán **CONDICIONES** las siguientes: **EN QUE LA**

1º.- La Dirección de Obras y Vías provinciales, forma- **DIPUTACIÓN**
rá y remitirá al Contratista un presupuesto de gastos **FACILITARÁ**
en el que figurará el transporte del cilindro y sus **EL MATERIAL.**
accesorios, desde el punto en que se halle a la obra
y el regreso al mismo punto, tanto del personal como
del material, el gasto por uno y otro concepto, por
cada uno de los días que se ocupe en el trabajo, deter-
minando el número de días por el que se concede, aña-

diendo a lo que suman estas partidas, una alzada, por lo que puedan importar las reparaciones y limpiezas a que dé lugar y sean necesarios durante el servicio para que se solicita.

2º.- El Contratista ingresará en la Depositaria de la Diputación el importe de este presupuesto, quedando comprometido a abonar por separado y dentro de los plazos y condiciones legales, todos los gastos y indemnizaciones que pudieran originar la Ley de accidentes del trabajo.

3º.- Si el servicio se prolongara por más días de los calculados en el presupuesto, el Contratista, sin necesidad de previo aviso, hará nuevo depósito por el numero de días que sea necesario ampliar, bien entendido que el servicio se suspenderá, y se retirará el material, al terminar el último día de trabajo calculado por el presupuesto primitivo, y depósitos sucesivos si los hubiere.

4º.- El cilindro trabajará precisamente con el personal que lo dirija y maneje en el servicio de Obras y Vías provinciales, y bajo la dirección y vigilancia del Delegado que para este servicio nombre el Ingeniero Director, cobrando todos los jornales y dietas como si estuviesen al servicio de la misma y con igual horario de trabajo.

5º.- Terminado el servicio para que se concede el material y regersado a sus almacenes o depósito, y hechas las limpiezas y reparaciones que necesiten, se formulará la cuenta de gastos con copia autorizada de los comprobantes, pasandola al Contratista el que podrá examinar los originales en Depositaria y recoger allí el sobrante si lo hubiera.

Esta prestación se hará al Contratista siempre que la Diputación provincial y por el mismo tiempo no lo necesite, y en caso contrario se le facilitará el cilindro ordinario en igualdad de condiciones a las anteriormente estipuladas.

6º. Será además obligación del Contratista, cumplir cuanto preceptua la Circular de la Dirección General de Obras Públicas de 15 de Septiembre de 1920 y no esté taxativamente determinado en estas condiciones expresadas anteriormente.

ARTÍCULO 9º
=====

Los agotamientos serán por contrata.

AGOTAMIENTOS.

ARTÍCULO 10º.
=====

El Contratista está obligado a profundizar la excavación para cimientos hasta encontrar el terreno firme, salvo que el Ingeniero tuviera a bien disponer otra cosa, cuando a su juicio, en la cimentación de una obra pudiera emplearse procedimiento distinto.

ARTÍCULO 11º
=====

Podrá desarrollarlos el contratista como crea más conveniente, siempre dentro de las órdenes que reciba del Sr. Ingeniero Encargado, y con la actividad suficiente para que queden terminados en el plazo que fija el pliego de condiciones particulares.

ORDEN DE
EJECUCIÓN DE
LOS TRABAJOS.

ARTÍCULO 12º
=====

Las obras una vez terminadas serán recibidas provisionalmente y transcurrido el plazo de garantía definitivamente. Estas recepciones se efectuarán

RECEPCIONES.

cumpliendo las formalidades preceptuadas en el Pliego de Condiciones facultativas para la construcción de caminos vecinales.

ARTÍCULO 13º

El plazo de garantía de las obras será de seis meses PLAZO DE GARANTIA.
a contar de la fecha de su recepción provisional.

Badajoz 23 de marzo de 1931.

El Ingeniero Autor del Proyecto

D. Días Ambrosia.

EXAMINADO:

El Ingeniero-Director,

... de ...
... de ...
... de ...

...
...

... de ...
... de ...

... de ...
... de ...

...
...

DOCUMENTO NÚM. 4

PRESUPUESTO

Longitud.	4.405,00	Kilómetros.
Valoración total de las obras.	115.289,82	Pesetas.
Coste por kilómetro.	31.023,76	»
Presupuesto de contrata	132.583,29	»
Presupuesto total de las obras	136.659,68	»

DOCUMENTO N.º 4

PREZUPUESTO

El presente documento tiene por objeto
informar a la ciudadanía sobre el
Presupuesto de la Diputación de Badajoz
para el año 2014, así como sobre
los principales datos de su ejecución
y el resultado de la gestión económica
de la institución durante el primer
trimestre de 2014.

CAPÍTULO I

CUADROS DE PRECIOS

CUADROS DE PRECIOS

Capítulo I

PRECIOS APLICABLES A LA VALORACIÓN DE UNIDADES DE OBRA COMPLETAMENTE TERMINADAS

ADVERTENCIA.—Los precios designados en letra en este cuadro, con la rebaja que resulte en la subasta son los que sirven de base al contrato; y conforme con lo prescrito en el art. 43 de las condiciones generales, el Contratista no podrá reclamar que se introduzca modificación alguna en ellos bajo ningún pretexto de error u omisión.

Número de orden	UNIDADES DE OBRA	PRECIOS (EN LETRA)	PRECIOS (EN CIFRA) — Pesetas
1	Metro lineal de explanación sin muros de sostenimiento	Diez y seis pesetas setenta y dos cts..	16,72
2	Tajea modelo especial nº 3 para el perfil 222	Quinientas cuarenta y tres, ochenta y cinco.	543,85
3	Tajea modelo especial nº 3 para el perfil 43	Seiscientas sesenta pesetas, doce centimos.	660,12
4	Tres tajeas modelo especial nº 3 para los perfiles 9-29 y 155	seiscientas setenta y seis, cuarenta y nueve	676,49
5	Tajea modelo especial nº 3 prolongada para el perfil 183	Setecientas dos pesetas cuarenta y seis cts.	702,46
6	Tajea modelo especial nº 3 prolongada para el perfil 100	Noviecintas veintiocho pts, cuarenta y cuatro	928,44
7	Tajea modelo especial nº 3 prolongada para el perfil 79	Noviecintas ochenta y cinco, con veintiuno	985,21
8	Un grupo de 3 tajeas modelo especial nº 3 prolongadas para el perfil 142	Dos mil trescientas treinta y cuatro pesetas, treinta centimos	2.334,30
9	Metro lineal de afirmado	siete, sesenta y seis	7,66
10	Un poste indicador de dirección y población	Trexcientas pesetas .	300,00
11	Un poste kilométrico	Veinticinco pesetas .	25,00
12	Un paso salvacunetas	Doscientas cincuenta pesetas	250,00

Número de orden	UNIDADES DE OBRA	PRECIOS (EN LETRA)	PRECIOS (EN CIFRA) — Pesetas
13	Una rampa de acceso	Cien pesetas	100,00
14	Por la conservación de todas las obras durante el periodo de garantía que en el pliego adicional al de condiciones facultativas se indica	Mil doscientas cincuenta y seis pesetas, treintaydos centimos..	1.256,32
Badajoz 23 de marzo de 1931			
El Ingeniero Autor del Proyecto,			
<i>D. D. Arana</i>			
EXAMINADO:			
El Ingeniero Director,			

CUADRO NÚM. 2

Precios aplicables a las obras imprevistas, unidades de obra del cuadro núm. 1 no terminadas, y a la valoración de los auxilios que se ofrezcan para la construcción del camino

Advertencia.— Los precios elementales de este cuadro, con la rebaja que se hubiese obtenido en la subasta, serán los únicos aplicables al abono de obras no previstas o a los casos de rescisión de contrata, cuando hayan de abonarse unidades de obras incompletas o materiales acopiados, sin derecho a reclamación alguna por parte del Contratista o de las entidades que presten los auxilios, bajo pretexto de error u omisión.

Número	UNIDADES	PESETAS
1	Metro cúbico de excavación en tierra dura	0,77
2	Metro cúbico de excavación en roca dura	5,26
3	Refino de taludes en los desmontes por metro cúbico	0,10
4	Metro cúbico de terraplen hecho con los productos de las excavaciones con refino	0,95
5	Refino de taludes en los terraplenes por metro cúbico ..	0,05
6	Metro cúbico de terraplen hecho de préstamo sin refino .	1,88
7	Metro cúbico de mortero hidráulico	38,92
8	Metro cúbico de mampostería ordinaria con mortero hidráulico	27,54
9	Metro cúbico de mampostería careada con mortero hidráulico	33,70
10	Metro cúbico de hormigón hidráulico en masa	54,48
11	Metro cúbico de hormigón moldeado en obras pequeñas	68,10
12	Metro cúbico de piedra machacada para hormigones al pié de obra	3,19
13	Metro cúbico de piedra para mampostería al pié de obra .	6,85
14	Metro cúbico de arena al pié de obra	8,43
15	Tonelada de cemento al pié de obra	123,15
16	Metro cúbico de madera sin preparar al pié de obra para cimbra y andamios	303,17
17	Metro cúbico de madera preparada para cimbras y andamios al pié de obra	333,17
18	Metro cúbico de madera colocada en cimbra y andamios ...	398,39
19	Metro lineal de afirmado con consolidación y con recebo.	7,66
20	Metro lineal de afirmado con consolidación y sin recebo.	7,44
21	Metro lineal de afirmado sin consolidación y sin recebo.	6,34

Número	UNIDADES	PESETAS
22	Metro cúbico de piedra en grueso para afirmado al pié de obra	2,32
23	Metro cúbico de piedra machacada para afirmado al pié de obra	5,32
24	Metro cúbico de recebo al pié de obra	2,12
25	Metro lineal de apertura de caja para el firme	1,25
26	Un poste indicador al pié de obra sin colocar	275,00
27	Un poste indicador colocado	300,00
28	Un poste kilométrico al pié de obra sin colocar	22,50
29	Un poste kilométrico colocado	25,00

Badajoz 23 de marzo de 1.931.

El Ingeniero Autor del Proyecto,

D. Díaz-Ambrona.

EXAMINADO:

El Ingeniero Director,

CAPÍTULO II

PRESUPUESTO GENERAL

PRELUDIO

P R E S U P U E S T O G E N E R A L
=====

ARTÍCULO 1º.- EXPLANACIÓN.

PESETAS

4.405,00 Metros lineales de explanación sin mu-
ros de sostenimiento a 16,72 pesetas . 73.651,60

TOTAL DEL ARTº 1º. 73.651,60
=====

ARTÍCULO 2º.- PASO DE CAUCES.

1 Tajea modelo especial nº 3 para el perfil 222 543,85

1 Tajea modelo especial nº 3 para el perfil 43. 660,12

3 Tajeas modelo especial nº 3 para los perfiles
9, 29 y 155 a 676,49 pesetas una 2.029,47

1 Tajea modelo especial nº 3 prolongada para el
perfil 183 702,46

1 Tajea modelo especial nº 3 prolongada para el
perfil 100 928,44

1 Tajea modelo especial nº 3 prolongada para el
perfil 79 985,21

1 Grupo de 3 tajeas nº 3 prolongadas para el
perfil 142 2.334,30

TOTAL DEL ARTº 2º ... 8.183,85
=====

ARTÍCULO 3º.- AFIRMADO.

4.405,00 metros lineales de afirmado, a 6,81 pts 29.998,05

TOTAL DEL ARTº 3º ... 29.998,05
=====

ARTÍCULO 4º.- OBRAS ACCESORIAS

2 Postes indicadores de dirección y población a
350 pesetas uno 700,00

4 Postes kilométricos, a 25 pesetas uno 100,00

4 Pasos salvacunetas, a 250 pesetas uno 1.000,00

4 Rampas de acceso al camino, a 100 pesetas una 400,00

TOTAL DEL ARTº 4º. .. 2.200,00
=====

ARTÍCULO 5º.- CONSERVACIÓNPESETAS

Por la conservación de todas las obras durante el periodo de garantía, que en el pliego adicional al de condiciones facultativas se indica. 1.256,32

TOTAL DEL ARTº 5º 1.256,32

RESUMEN DE LA VALORACIÓN DE LAS OBRAS

ARTÍCULO 1º.- EXPLANACIÓN 73.651,60
ARTÍCULO 2º.- PASO DE CAUCES 8.183,85
ARTÍCULO 3º.- AFIRMADO 29.998,05
ARTÍCULO 4º.- OBRAS ACCESORIAS 2.200,00
ARTÍCULO 5º.- CONSERVACIÓN 1.256,32

TOTAL 115.289,82

PRESUPUESTO DE CONTRATA.

Resumen de la valoración de las obras 115.289,82
Imprevistos; 1 por 100 1.152,90
Dirección y administración; 5 por 100 5.764,49
Beneficio industrial, comprendido el interés del dinero adelantado; 9 por 100 10.376,08

TOTAL 132.583,29

PRESUPUESTO TOTAL DE LAS OBRAS

PRESUPUESTO(Parte correspondiente a la Diputación ... 106.125,97
DE {
CONTRATA { Parte correspondiente a los peticionarios 26.457,32
Partidas del presupuesto para estudio del proyecto, confrontación, liquidación e inspección 4.076,39

TOTAL 136.659,68

Badajoz 23 de marzo de 1.931

El Ingeniero Autor del proyecto,

EXAMINADO:

El Ingeniero Director,

D. Diaz-Ambrosio.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ

Datos fundamentales para la construcción por (1) de las obras del camino vecinal del Puerto de La Nava al Puente sobre el Zuñar en la Carretera de Castuera a Navalpino (Trozo 1º)

Distancia de la capital al origen del camino por { Via férrea k. Coste medio kilométrico $\left[\frac{T}{l} \right]$ 31.023,76 pesetas
Camino k.

	1.º	2.º	3.º	TOTALES
Peticionario de las obras.....	Puerto de La Nava			
(1) Longitud correspondiente a cada uno.....	4.405,00 D			
	PESETAS	PESETAS	PESETAS	PESETAS
Presupuesto del proyecto por administración ..				
Presupuesto de contrata del proyecto	132.583,29			
(i) Partidas del presupuesto para estudio del proyecto, confrontación, liquidación inspección	4.076,39			
(T) PRESUPUESTO TOTAL (2).....	136.659,68			
(f) Fundaciones { (c) cimientos por (3)..... (a) agotamiento por (3).....				
Diferencia a que afecta la subvención (T-f).....	136.659,68			
(b) Subvención del Estado en tanto por 100 a los términos { 1.º 84..... 2.º 3.º	114.794,13			
Bajas en tanto por 100 hechas a la subvención por los concursantes..... { 1.º 4..... 2.º 3.º	4.591,76			
(d) Subvención a los concursantes, hecha la baja en tanto por 100..... { 1.º 80,640000 2.º 3.º	110.202,36			
SUBVENCIÓN TOTAL (f-d).....	110.202,36			
ANTICIPO; no puede exceder del 1/2 de (b).....	"			
(S) SUMA DE SUBVENCIÓN TOTAL Y ANTICIPO.....	110.202,36			
Parte con que deben contribuir los concursantes, además del reintegro de los anticipos (T-S).....	26.457,32			
Por administración.....	"			
Por subasta o directamente por los concursantes..... { Por cuenta de la Diputación (4) Idem ídem de los concursantes, en metálico.....	106.125,97 26.457,32			
Total de las obras que se subastan.....	132.583,29	T		

Sistema de ejecución de las obras

3.000 - 2.262
112.583,19
Presupuesto

Coefficiente 0,80,447

- (1) La Diputación, los Ayuntamientos, Juntas administrativas, etc.
(2) Agotamientos.
(3) Contrata o administración.
(4) (S=I) y menos lo que se ejecute por administración. 30.98,36

Las obras que deben deducirse en el presupuesto
Subvención solo x K
Aportación x K
Total de las obras x K $\left(\frac{T}{D} \right)$

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

puesto a cargo de los concursantes importarán a los precios de (3)

del proyecto

pesetas para

Badajoz 23 de marzo de 1931

El Ingeniero autor del proyecto,

D. Diaz Ambroa.

EXAMINADO:
El Ingeniero Director,

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ

Datos fundamentales para la construcción por (1) de las obras del camino vecinal del Puerto de la Nava al Puente sobre el Zujar en la carretera de Castuera a Hualpino. (TROZO 1º.)

Distancia de la capital al origen del camino por Via férrea k. Coste medio kilométrico $\left| \frac{T}{l} \right|$ 31.023,76 pesetas
Camino k.

	1.º	2.º	3.º	TOTALES LIQUIDACIÓN
Término que atraviesan las obras.....	Puerto de la Nava			
(I) Longitud correspondiente a cada uno.....	4.405,00			4.418,36
	PESETAS	PESETAS	PESETAS	PESETAS
Presupuesto del proyecto por administración.....	132.583,29			130.462,83
Presupuesto de contrata del proyecto.....	132.583,29			
(II) Partidas del presupuesto para estudio del proyecto, confrontación, liquidación e inspección.....	4.076,39			4.076,39
(T) PRESUPUESTO TOTAL (2).....	136.659,68			134.539,22
(f) Fundaciones { (c) cimientos por (3)..... (a) agotamiento por (3).....				
Diferencia a que afecta la subvención (T-D).....	136.659,68			134.539,22
(b) Subvención del Estado en tanto por 100 a los términos { 1.º 34..... 2.º..... 3.º.....	114.794,13			113.012,93
Bajas en tanto por 100 hechas a la subvención por los concursantes..... { 1.º 4..... 2.º..... 3.º.....	4.591,76			4.520,51
(d) Subvención a los concursantes, hecha la baja en tanto por 100..... { 1.º 8064000..... 2.º..... 3.º.....	110.202,36			108.492,43
SUBVENCIÓN TOTAL (f+d).....	110.202,36			108.492,43
ANTICIPO; no puede exceder del 1/2 de (b).....	25.000,00			25.000,00
(S) SUMA DE SUBVENCIÓN TOTAL Y ANTICIPO.....	135.202,36			133.492,43
Parte con que deben contribuir los concursantes, además del reintegro de los anticipos (T-S).....	1.457,32			1.046,79
Por administración.....	131.135,97			129.316,09
Por subasta o directamente por los concursantes.....	1.457,32			1.046,79
Por cuenta de la Diputación (4) Idem ídem de los concursantes, en metálico.....	132.583,29			134.539,22
Total de las obras que se subastan.....				

puesto a cargo de los concursantes importarán a los precios de ⁽³⁾

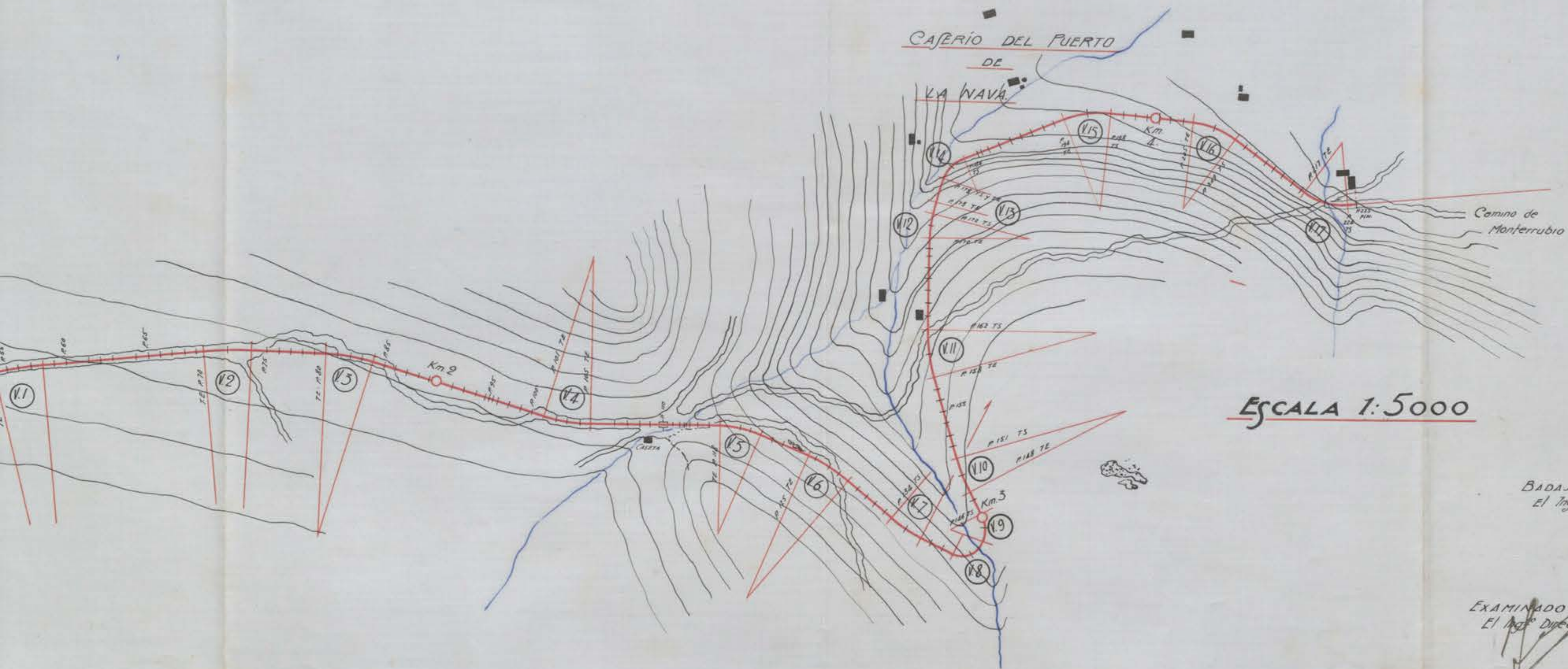
del proyecto pesetas para

Badajoz de de 19

El Ingeniero autor del proyecto,

EXAMINADO:

El Ingeniero Director,



ESCALA 1:5000

BADAJOS de de 1931
El Ingeniero autor del Proyecto

D. Diaz-Ambrona.

EXAMINADO
El Ing. Director